



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4



Fecha:	Santiago de Cali, 22 NOV 2021		
Hora de inicio:	10:00 Horas	Hora de finalización:	10:30 Horas
Lugar:	CONECTIVIDAD TEAMS		

ACTA 162 – AREAD – GRUCO

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIOLOGÍA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD Y OTROS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON APOYO DIAGNOSTICO DE IMAGENOLOGIA , EN LA CIUDAD DE PASTO, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO ; SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL), TODOS LOS EXÁMENES DIAGNÓSTICOS DE RADIOLOGÍA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD Y LOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 QUE SON APROBADOS POR EL COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO DE DISAN – BOGOTA DC O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA”

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar
 - 4.1. Antecedentes Proceso de Contratación.
 - 4.2. Presentación Evaluaciones.

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

En las instalaciones de la Sala de Juntas de la Regional de Aseguramiento en Salud No.4 el día 22 de noviembre de 2021, siendo las 10:00 horas, se reunieron los integrantes del Comité Evaluador técnico, jurídico, económico-financiero y el Comité de Adquisiciones, para la presentación del informe preliminar de evaluaciones del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía Prestación de Servicios de Salud cuyo objeto es “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIOLOGÍA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD Y OTROS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON APOYO DIAGNOSTICO DE IMAGENOLOGIA , EN LA CIUDAD DE PASTO, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO ; SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL), TODOS LOS EXÁMENES DIAGNÓSTICOS DE RADIOLOGÍA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD Y LOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 QUE SON APROBADOS POR EL COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO DE DISAN – BOGOTA DC O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA”.

INTEGRANTES COMITÉ DE ADQUISICIONES

1	CT. YURY LORENA RAMIREZ ZUÑIGA Jefe Grupo Administrativo
2	CT. JADER AUGUSTO TASAMA LENIS Jefe Área de Aseguramiento en Salud
3	TE. BRYAN FERNEY ESCOBEDO ALVAREZ Jefe Medicina Laboral
4	IT. OCTAVIO GARCIA BERNAL Oficina de Planeación

ACTA 162 – AREAD – GRUPO COMITÉ ADQUISICIONES PARA VERIFICAR EL INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO DEL PROCESO PN RASES4 SA MC SS 148/2021 “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIOLOGÍA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD Y OTROS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON APOYO DIAGNOSTICO DE IMAGENOLÓGIA”, EN LA CIUDAD DE PASTO, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO; SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL), TODOS LOS EXÁMENES DIAGNÓSTICOS DE RADIOLOGÍA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD Y LOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 QUE SON APROBADOS POR EL COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO DE DISAN – BOGOTÁ DC O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA”

5	CPS WALTER ZUÑIGA PALMA Responsable Telemática
6	IT. DIEGO FERNANDO CARDONA ORTIZ Jefe de Asuntos Jurídicos
7	CPS. MONICA MINOW CARDONA RENTERIA Líder Garantía de la Calidad

N/A	Gerente
Subintendente ROBERT ALEXANDER RUALES MONCAYO CPS-4 SULY AIDE CORTES GRAJALES	Evaluación Jurídica
CPS Medico General WILSON ARMANDO ORTEGA SALAZAR CPS Medico General PAULA NAYIBE GOMEZ ERAZO	Evaluación Técnica
TES-21. MARIA FERNANDA AUX CONCHA CPS. INGRID KATHERINE CARDENAS TAIPE	Evaluación Financiera y Económica

2. Lectura del acta anterior.
N/A
3. Verificación de los compromisos
N/A
4. Temas a tratar

4.1. Antecedentes Proceso de Contratación.

Presupuesto Oficial: CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (\$120.000.000) moneda legal colombiana, distribuidos así: \$20.000.000,00 de la vigencia 2021, amparados en el certificado de Disponibilidad No 63621, del 27 de octubre de 2021, expedido por la responsable de presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud No 4 y \$100.000.000,00 de la vigencia 2022, amparados con el certificado de disponibilidad Presupuestal No 18821 y autorizado mediante oficio No GS-2021-025801-DISAN, para la Unidad Prestadora Salud Nariño.

* Fecha de Apertura: 26 de octubre de 2021.

- ✓ Proponentes que presentaron manifestación de interés en participar: Mediante la plataforma SECOP II, el 21 de octubre de 2021, se realizó diligencia de cierre y verificación de las manifestaciones de interés al proceso, presentándose las siguientes:

<div><div>Imprimir PDF</div><div>Cerrar</div></div>			
VER LISTA DE INTERESADOS PUBLICADA			
Posición	Fecha y hora de interés	Entidad	Excluded by the lottery?
4	5.11.2021 11:00 PM	<div><div><div>Compras</div><div>Proveedores</div></div><div></div></div>	CENTRO DE ESPECIALISTAS EN DIAGNOSTICO E IMÁGENES MAMARIAS SAS COLOMBIA, Pasto Número de documento 930626481
5	5.11.2021 7:54 PM	<div><div><div>Compras</div><div>Proveedores</div></div><div></div></div>	PALERMO IMAGEN LTDA Número de documento 930911436

ACTA 162 – AREAD – GRUPO COMITÉ ADQUISICIONES PARA VERIFICAR EL INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO DEL PROCESO PN RASES4 SA MC SS 148/2021 “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIOLOGÍA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD Y OTROS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON APOYO DIAGNOSTICO DE IMAGENOLOGIA , EN LA CIUDAD DE PASTO, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO ; SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL), TODOS LOS EXÁMENES DIAGNÓSTICOS DE RADIOLOGÍA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD Y LOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 QUE SON APROBADOS POR EL COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO DE DISAN – BOGOTÁ DC O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA”

✓ De conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 Convocatoria limitadas a MIPYME y teniendo en cuenta que el valor del proceso de contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000) NO procede la convocatoria para limitar a MIPYMES NACIONALES.

✓ Fecha de Cierre: 16 de noviembre de 2021

✓ Proponentes que presentaron ofertas: Mediante la plataforma SECOP II, el 16 de noviembre de 2021, se realizó diligencia de cierre del proceso y apertura de ofertas presentadas presentándose los siguientes proponentes según grupo, así:

LISTA DE OFERTAS

⊕ Abrir Panel Opciones V

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA POLICIA REGIONAL	PALERMO IMAGEN LTDA	Oferta en evaluación	16/11/2021 5:29 PM	120 000 000 COP

ORDEN DE ENTREGA	FECHA	HORA DE PRESENTACION	NOMBRE PROPONENTE
1	16/11/2021	5:29 PM	PALERMO IMAGEN LTDA

Que, se solicitó la evaluación de la oferta presentada al proceso en mención, a los diferentes comités evaluadores.

4.2. Presentación Evaluaciones.

COMITÉ FINANCIERO Y ECONÓMICO

El comité económico y financiero, presenta la evaluación mediante comunicado oficial No. GS-2021-088347-UPRES-JEFAD 29.25 con fecha 17 de noviembre de 2021, radicadas en contratos el mismo día, donde se concluye lo siguiente de acuerdo con las condiciones económicas planteadas:

REF.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TELEFONO	N° NIT
1	PALERMO IMAGEN LTDA	7299184	900.011.436
	REPRESENTANTE LEGAL: LIDIA MARITZA ORTIZ BERMUDEZ	7299184	C.C 34546532

REQUISITOS DE ORDEN ECONOMICO

REFERENCIA	1	
	PALERMO IMAGEN LTDA	
	¿CUMPLE?	SECOP II
Registro Único Tributario RUT	SI	SECOP II
Certificación bancaria	SI	SECOP II
Formulario No. 2 y Certificación Bancaria	SI	SECOP II
RESULTADO	HABILITADO	

ACTA 162 – AREAD – GRUPO COMITÉ ADQUISICIONES PARA VERIFICAR EL INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO DEL PROCESO PN RASES4 SA MC SS 148/2021 “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIOLOGÍA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD Y OTROS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON APOYO DIAGNÓSTICO DE IMAGENOLÓGIA, EN LA CIUDAD DE PASTO, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO; SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL), TODOS LOS EXÁMENES DIAGNÓSTICOS DE RADIOLOGÍA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD Y LOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 QUE SON APROBADOS POR EL COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO DE DISAN – BOGOTÁ DC O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA”

EVALUACION ECONOMICA

1.2.1 INDICADORES FINANCIEROS A EVALUAR

PALERMO IMAGEN LTDA

1.2 ECONOMICOS	INDICADOR O FORMULA	RESULTADO	CUMPLE O NO CUMPLE
	PONDERACION	30 PUNTOS	
1.2.1 INDICADORES FINANCIEROS	Liquidez ≥ 0.8	1.77	CUMPLE
	Nivel de Endeudamiento $\leq 94\%$	37.93%	CUMPLE
	Razón cobertura de intereses ≥ 1.5 veces	40.73	CUMPLE
	Rentabilidad del patrimonio ≥ 0.3	0.3	CUMPLE
	Rentabilidad del activo ≥ 0.05	0.2	CUMPLE

OFERTA ECONOMICA

DESCRIPCION	UNICO PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO
El único porcentaje de descuento aplica para todos los ítems descritos en el ANEXO No 6 INFORMATIVO PRECIO TECHO, de la presente invitación	_____ 49 _____ %

N°	CODIGO O CUPS	DESCRIPCION CUPS	PRECIO TECHO	DESCUENTO O OFERTADO 49%
1	883911	RESONANCIA MAGNETICA CON RECONSTRUCCION TRIDIMENSIONAL AL VALOR DEL EXAMEN AGREGAR	1,144,765	583,830
2	883912	EXAMEN PARA MAGNETICO (GADOLINOP DTPA); AL VALOR AL EXAMEN AGREGAR - RESONANCIA MAGNÉTICA CON RECONSTRUCCIÓN VIRTUA	919,707	469,050
3	883341	ANGIORRESONANCIA DE TORAX (SIN INCLUIR CORAZON)	1,613,845	823,061
4	883908	RESONANCIA MAGNETICA DE VASOS	1,743,945	889,412
5	883909	RESONANCIA MAGNETICA CON ANGIOGRAFIA	1,743,945	889,412
6	883101	RESONANCIA MAGNETICA DE CEREBRO	1,978,475	1,009,022
7	883102	RESONANCIA MAGNETICA DE BASE DE CRANEO O SILLA TURCA	1,978,475	1,009,022
8	883103	RESONANCIA MAGNETICA DE ORBITAS	1,978,475	1,009,022
9	883108	RESONANCIA MAGNETICA DE PARES CRANEANOS	1,978,475	1,009,022
10	883109	RESONANCIA MAGNETICA DE OIDOS	1,978,475	1,009,022
11	883110	RESONANCIA MAGNETICA DE SENOS PARANASALES O CARA	1,978,475	1,009,022
12	883111	RESONANCIA MAGNETICA DE CUELLO	1,978,475	1,009,022
13	883210	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA CERVICAL SIMPLE	1,909,075	973,628
14	883211	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA CERVICAL CON CONTRASTE	1,934,550	986,621
15	883220	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA TORACICA SIMPLE	1,978,475	1,009,022
16	883221	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA TORACICA CON CONTRASTE	2,003,950	1,022,015
17	883230	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA LUMBOSACRA SIMPLE	1,978,475	1,009,022
18	883231	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA LUMBAR CON CONTRASTE	2,003,950	1,022,015
19	883390	RESONANCIA MAGNÉTICA DE OTRAS ESTRUCTURAS NO ESPECÍFICADAS DEL TÓRAX Y SISTEMA CARDIOVASCULAR	2,290,860	1,168,339

ACTA 162 – AREAD – GRUPO COMITÉ ADQUISICIONES PARA VERIFICAR EL INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO DEL PROCESO PN RASES4 SA MC SS 148/2021 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIOLOGÍA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD Y OTROS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON APOYO DIAGNOSTICO DE IMAGENOLOGIA , EN LA CIUDAD DE PASTO, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO ; SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL), TODOS LOS EXÁMENES DIAGNÓSTICOS DE RADIOLOGÍA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD Y LOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 QUE SON APROBADOS POR EL COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO DE DISAN – BOGOTÁ D.C. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA"

20	883351	RESONANCIA MAGNÉTICA DE MAMA	1,597,670	814,812
21	883430	RESONANCIA MAGNÉTICA DE VÍAS BILIARES	2,224,825	1,134,661
22	883232	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA SACROILIACA SIMPLE	1,978,350	1,008,959
23	883233	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA SACROILIACA CON CONTRASTE	2,250,175	1,147,589
24	883236	RASTREO DE COLUMNA TOTAL POR RESONANCIA MAGNETICA	2,343,150	1,195,007
25	883234	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA SACROCOXIGEA SIMPLE	1,978,350	1,008,959
26	883235	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA SACROCOXIGEA CON CONTRASTE	2,250,175	1,147,589
27	883301	RESONANCIA MAGNETICA DEL TORAX	1,978,475	1,009,022
28	883401	RESONANCIA MAGNETICA DE ABDOMEN	1,978,475	1,009,022
29	883436	RESONANCIA MAGNETICA DE INTESTINO [ENTERORM]	2,239,775	1,142,285
30	883440	RESONANCIA MAGNETICA DE PELVIS	1,978,475	1,009,022
31	883443	RESONANCIA MAGNETICA DE PLACENTA	2,130,875	1,086,746
32	883590	RESONANCIA MAGNÉTICA DE SISTEMA MÚSCULO ESQUELÉTICO	2,025,450	1,032,980
33	883511	RESONANCIA MAGNETICA DE MIEMBRO SUPERIOR SIN INCLUIR ARTICULACIONES	1,588,025	809,893
34	883521	RESONANCIA MAGNETICA DE MIEMBRO INFERIOR SIN INCLUIR ARTICULACIONES	1,588,025	809,893
35	883105	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACION TEMPOROMANDIBULAR ESPECIFICO UNILATERAL	885,260	451,483
36	883512	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACIONES DE MIEMBRO SUPERIOR (ESPECIFICO)	926,410	472,469
37	883522	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACIONES DE MIEMBRO INFERIOR (ESPECIFICO)	926,410	472,469
38	883441	RESONANCIA MAGNETICA DINAMICA DE PISO PELVICO	1,842,600	939,726
39	883442	RESONANCIA MAGNETICA OBSTETRICA	2,256,133	1,150,628
40	883545	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACIONES COMPARATIVA L VALOR DEL EXAMEN AGREGAR	1,358,035	692,598
41	883560	RESONANCIA MAGNETICA DE PLEJO BRNAQUIAL	1,665,975	849,647
42	883590	RESONANCIA MAGNÉTICA DE SISTEMA MÚSCULO ESQUELÉTICO	2,025,450	1,032,980
43	883904	RESONANCIA MAGNETICA CON PERFUSION	1,712,985	873,622
44	883435	RESONANCIA MAGNTICA DE VIA URINARIA URORESONANCIA	1,813,425	924,847
45	883434	COLANGIORESONANCIA	2,122,520	1,082,485
46	883450	ANGIORRESONANCIA DE PELVIS SIMPLE	1,743,945	889,412
47	881390	ECOGRAFIA DEL ABDOMEN Y PELVIS COMO GUIA DE PROCEDIMIENTO QUIRURGICO O INTERVENCIONISTA	153,310	78,188
48	881411	ECOGRAFIA DINAMICA DE PISO PELVICO	131,885	67,261
49	882282	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS ESCROTALES	220,133	112,268
50	882212	ECOGRAFÍA DOPPLER DE AORTA ABDOMINAL	343,825	175,351
51	882294	ECOGRAFÍA DOPPLER CON EVALUACIÓN DE FLUJO SANGUÍNEO EN MASAS PÉLVICAS	343,825	175,351
52	882292	ECOGRAFÍA DOPPLER CON EVALUACIÓN DE FLUJO SANGUÍNEO EN MASAS ABDOMINALES	343,825	175,351
53	881701	ÉCOGRAFÍA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOSS	143,460	73,165
54	881702	ECOGRAFIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS CON MARCACION	145,160	74,032
55	881502	ECOGRAFIA DE PROSTATA TRANSRECTAL	93,690	47,782
56	881610	ECOGRAFIA ARTICULAR DE HOMBRO	116,065	59,193
57	881611	ECOGRAFIA ARTICULAR DE CODO	116,065	59,193
58	881612	ECOGRAFIA ARTICULAR DE PUÑO (MUÑECA)	116,065	59,193
59	881613	ECOGRAFIA ARTICULAR DE MANO	116,065	59,193
60	881620	ECOGRAFIA ARTICULAR DE RODILLA	116,065	59,193
61	881211	ECOGRAFIA DE TORAX (PERICARDIO O PLEURA)	104,390	53,239
62	881212	ECOGRAFIA DE OTROS SITIOS TORACICOS	99,490	50,740
63	881621	ECOGRAFIA ARTICULAR DE TOBILLO	116,065	59,193

ACTA 162 – AREAD – GRUPO COMITÉ ADQUISICIONES PARA VERIFICAR EL INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO DEL PROCESO PN RASES4 SA MC SS 148/2021 “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIOLOGÍA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD Y OTROS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON APOYO DIAGNOSTICO DE IMAGENOLÓGIA”, EN LA CIUDAD DE PASTO, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO ; SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL), TODOS LOS EXÁMENES DIAGNÓSTICOS DE RADIOLOGÍA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD Y LOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 QUE SON APROBADOS POR EL COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO DE DISAN – BOGOTÁ DC O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA”

64	881622	ECOGRAFIA ARTICULAR DE PIE	116,065	59,193
65	881630	ECOGRAFIA ARTICULAR DE CADERA	116,065	59,193
66	881640	ECOGRAFIA DE CALCANEOS	116,065	59,193
67	881240	ECOGRAFIA DE TORAX (PERICARDIO O PLEURA)	99,720	50,857
68	881201	ECOGRAFIA DE MAMA. CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	110,960	56,590
69	881112	ECOGRAFIA CEREBRAL TRANSFONTANELAR CON TRANSDUCTOR DE 7MHZ O MAS	107,735	54,945
70	882103	ECOGRAFIA DOPPLER TRANSCRANEAL	326,067	166,294
71	881434	PERFIL BIOFISICO	109,900	56,049
72	881436	ECOGRAFIA OBSTETRICA CON TRANSLUCENCIA NUCAL	133,495	68,082
73	881437	ECOGRAFIA OBSTETRICA CON DETALLE ANATOMICO	171,680	87,557
74	881130	ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS DE CARA	110,495	56,352
75	881131	ECOGRAFIA DE GLANDULAS SALIVALES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	110,495	56,352
76	881132	ECOGRAFIA DE CUELLO	110,470	56,340
77	881141	ECOGRAFIA DE TIROIDES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	110,495	56,352
78	881151	ECOGRAFIA DE GLANGLIOS CERVICALES (MAPEO)	134,645	68,669
79	881301	ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS DE PARED ABDOMINAL Y DE PELVIS	110,495	56,352
80	881362	ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS DE ABDOMEN CON ANALISIS DOPPLER	285,420	145,564
81	881510	ECOGRAFIA TESTICULAR CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	110,495	56,352
82	881601	ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS EN LAS EXTREMIDADES SUPERIORES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	112,020	57,130
83	881602	ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS EN LAS EXTREMIDADES INFERIORES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	112,020	57,130
84	881511	ECOGRAFIA TESTICULAR CON ANALISIS DOPPLER	156,485	79,807
85	881332	ECOGRAFIA DE VIAS URINARIAS (RIÑONES, VEJIGA Y PROSTATA TRANSABDOMINAL)	130,120	66,361
86	881501	ECOGRAFIA DE PROSTATA TRANSABDOMINAL	130,120	66,361
87	881302	ECOGRAFIA DE ABDOMEN TOTAL (HIGADO. PANCREAS. VESICULA. VIAS BILIARES. RIÑONES. BAZO. GRANDES VASOS. PELVIS Y FLANCOS)	214,735	109,515
88	881331	ECOGRAFIA DE RIÑONES. BAZO. AORTA O ADRENALES	107,485	54,817
89	881306	ECOGRAFIA DE HIGADO. PANCREAS. VIA BILIAR Y VESICULA	114,035	58,158
90	881340	ULTRASONOGRAFIA DE ABDOMEN MASAS Y RETROPERITONEO	107,485	54,817
91	881305	ECOGRAFIA DE ABDOMEN SUPERIOR (HIGADO. PANCREAS. VIAS BILIARES. RIÑONES. BAZO Y GRANDES VASOS)	170,530	86,970
92	881318	ECOGRAFIA DE RECTO	100,760	51,388
93	881313	ECOGRAFIA DE ABDOMEN (PILORO)	192,955	98,407
94	881360	ECOGRAFIA PELVICA CON ANALISIS DOPPLER	123,900	63,189
95	881141	ULTRASONOGRAFIA DIGANOSTICA DE TIROIDES CON TRANSDUCTOR DE 7MHZ O MAS	110,495	56,352
96	881431	ULTRASONOGRAFIA OBSTETRICA TRASABDOMINAL	73,245	37,355
97	881402	ULTRASONOGRAFIA PELVICA GINECOLOGICA TRANSABDOMINAL	88,690	45,232
98	881403	ECOGRAFIA PELVICA GINECOLOGICA (ESTUDIO INTEGRAL FOLICULAR CON ECO VAGINAL)	80,350	40,979
99	881401	ULTRASONOGRAFIA PELVICA GINECOLOGICA TRANSVAGINAL	113,600	57,936
100	881432	ULTRASONOGRAFIA OBSTETRICA TRANSVAGINAL	108,150	55,157
101	881502	ULTRASONOGRAFIA DE PROSTATA TRASRECTAL	95,820	48,868
102	882212	ECOGRAFIA DOPPLER DE AORTA ABDOMINAL	343,825	175,351
103	882203	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ABDOMINALES O PÉLVICOS	395,267	201,586
104	882112	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS DEL CUELLO	343,825	175,351
105	882132	ECOGRAFIA DOPPLER DE OTROS VASOS PERIFÉRICOS DEL CUELLO	343,825	175,351
106	882307	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS SUPERIORES	343,825	175,351
107	882308	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS INFERIORES	343,825	175,351
108	882309	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS SUPERIORES	343,825	175,351

ACTA 162 – AREAD – GRUPO COMITÉ ADQUISICIONES PARA VERIFICAR EL INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO DEL PROCESO PN RASES4 SA MC SS 148/2021 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIOLOGÍA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD Y OTROS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON APOYO DIAGNOSTICO DE IMAGENOLÓGIA, EN LA CIUDAD DE PASTO, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO; SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL), TODOS LOS EXÁMENES DIAGNÓSTICOS DE RADIOLOGÍA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD Y LOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 QUE SON APROBADOS POR EL COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO DE DISAN – BOGOTÁ DC O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA"

109	882318	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBRO INFERIOR	343,825	175,351
110	882840	ECOGRAFIA DOPPLER COMO GUIA EN COLOCACION DE CATETERES	343,825	175,351
111	877851	CISTOGRAFIA CON PROYECCIONES OBLICUAS	197,040	100,490
112	877831	URETEROGRAFÍA RETRÓGRADA A TRAVÉS DE CATÉTER O URETEROSTOMÍA	115,020	58,660
113	883905	ESPECTROSCOPIA	1,359,535	693,363
114	886012	Osteodensitometría por absorción dual de RX	358,610	182,891
115	879431	UROGRAFIA CON TOMOGRAFIA COMPUTADA	391,930	199,884
116	878711	ARTOGRAFIA DE HOMBRO	135,427	69,068
117	878831	ARTROGRAFÍA DE TOBILLO	135,427	69,068
118	878812	ARTROGRAFÍA DE RODILLA	135,427	69,068
119	878731	ARTROGRAFÍA DE MUÑECA	135,427	69,068
120	878721	ARTROGRAFÍA DE CODO	135,427	69,068
121	878811	ARTROGRAFÍA DE CADERA	135,427	69,068
122	875601	ARTROGRAFÍA CERVICAL	135,427	69,068
123	875603	ARTROGRAFÍA LUMBAR	135,427	69,068
124	873501	FLUOROSCOPIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	142,060	72,451
125	876500	FISTULOGRAFIA DE PARED TORACICA SOD (POR TOMOGRAFIA)	105,993	54,057
126	877401	FISTULOGRAFIA EN PARED ABDOMINAL	106,027	54,074
127	877402	FISTULOGRAFIA EN REGION PERINEAL	106,027	54,074
128	877403	FISTULOGRAFÍA EN REGIÓN PERIANAL	106,027	54,074
129	877401	FISTULOGRAFÍA EN PARED ABDOMINAL	106,027	54,074
130	877812	PIELOGRAFÍA A TRAVES DE TUBO DE NEFROSTOMIA	192,507	98,178
131	874601	DACRIOCISTOGRAFIA UNILATERAL (POR TOMOGRAFIA)	105,153	53,628
132	874602	DACRIOCISTOGRAFIA BILATERAL (POR TOMOGRAFIA)	259,933	132,566
133	874700	SIALOGRAFIA (CUALQUIER GLANDULA) SOD (POR TOMOGRAFIA)	100,333	51,170
134	877871	URETROGRAFIA RETROGRADA	119,280	60,833
135	877901	HISTEROSALPINGOGRAFIA	532,985	271,822
136	877861	URETROCISTOGRAFIA	207,510	105,830
137	877862	URETROCISTOGRAFIA MICCIONAL	238,185	121,474
138	877940	VAGINOGRAFÍA	115,020	58,660
139	877863	URETROCISTOGRAFIA RETROGRADA	207,485	105,817
140	872122	ESOGAFO, ESTOMAGO Y DUODENO CON DOBLE CONTRASTE - RADIOGRAFÍA DE VÍAS DIGESTIVAS ALTAS (ESÓFAGO, ESTÓMAGO Y DUODENO) CON DOBLE CONTRAST	263,555	134,413
141	872105	RADIOGRAFIA DE COLON POR ENEMA CON DOBLE CONTRASTE	270,480	137,945
142	872104	RADIOGRAFIA DE COLON POR ENEMA O COLON POR INGESTA	158,540	80,855
143	872102	TRANSITO INTESTINAL DOBLE CONTRASTE	293,510	149,690
144	872101	RADIOGRAFIA DE TRANSITO INTESTINAL CONVENCIONAL	233,870	119,274
145	872103	RADIOGRAFIA DE TRANSITO INTESTINAL CON MARCADORES	302,195	154,119
146	872121	RADIOGRAFIA DE VIAS DIGESTIVAS ALTAS (ESOFAGO, ESTOMAGO Y DUODENO)CONTRASTE HIDROSOLUBLE PAQUETE COMPLETO	277,765	141,660
147	872123	RADIOGRAFIA DE VIAS DIGESTIVAS ALTAS (ESOFAGO, ESTOMAGO Y DUODENO) Y TRANSITO INTESTINAL - RADIOGRAFÍA DE VÍAS DIGESTIVAS ALTAS (ESÓFAGO, ESTÓMAGO Y DUODENO) Y TRÁNSITO INTESTINA	298,200	152,082
148	871320	RADIOGRAFIA DE ESOFAGO	85,680	43,697
149	877601	COLECISTO TOMOGRAFIA - COLANGIOGRAFIA POR TUBO EN LA VIA BILIAR PERCUTANE	1,239,885	632,341
150	872520	COLANGIOGRAFIA-TOMOGRAFIA	166,473	84,901
151	876241	ANGIOGRAFÍA DE VENAS CAVAS O CAVOGRAFIA	1,422,480	725,465
152	877802	UROGRAFIA INTRAVENOSA	158,295	80,730
153	877814	PIELOGRAFÍA RETROGRADA A TRAVES DE CATETER DEJADO EN EL URETER	109,107	55,644
154	876901	GALACTOGRAFIA DE UN CONDUCTO	273,855	139,666
155	876902	GALACTOGRAFIA DE MULTIPLES CONDUCTOS	293,105	149,484

ACTA 162 – AREAD – GRUPO COMITÉ ADQUISICIONES PARA VERIFICAR EL INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO DEL PROCESO PN RASES4 SA MC SS 148/2021 “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIOLOGÍA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD Y OTROS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON APOYO DIAGNÓSTICO DE IMAGENOLÓGIA, EN LA CIUDAD DE PASTO, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO; SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL), TODOS LOS EXÁMENES DIAGNÓSTICOS DE RADIOLOGÍA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD Y LOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 QUE SON APROBADOS POR EL COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO DE DISAN – BOGOTÁ DC O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA”

156	881410	ECOGRAFÍA PÉLVICA GINECOLÓGICA (HISTEROSONOGRAFÍA O HISTEROSALPINGOSONOGRAFÍA)	102,775	52,415
157	877831	URETEROGRAFIA RETROGRADA A TRAVES DE CATETER O URETEROSTOMIA	262,267	133,756
158	878301	FLEBOGRAFIA DE MIEMBROS SUPERIORES	164,547	83,919
159	878401	FLEBOGRAFIA DE MIEMBROS INFERIORES	164,547	83,919
160	879910	TOMOGRFIA COMPUTADA EN RECONSTRUCCIÓN TRIDIMENSIONA AL VALOR DEL EXAMEN AGREGAR	539,065	274,923
161	879911	TOMOGRFIA COMPUTADA RECONSTRUCCION VIRTUAL AL VALOR DEL EXAMEN AGREGAR	612,587	312,419
162	879990	TOMOGRFIA COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS VAL VALOR DEL EXAMEN AGREGAR	370,340	188,873
163	879522	TOMOGRFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES (ANTEVERSION FEMORAL O TORSION TIBIAL) AL VALOR DEL EXAMEN AGREGAR	207,680	105,917
164	879150	TOMOGRFIA COMPUTADA DE ARTICULACION TEMPORO MANDIBULAR (BILATERAL)	352,285	179,665
165	879510	TOMOGRFIA COMPUTADA DE MIEMBROS SUPERIORES Y ARTICULACIONES	380,475	194,042
166	879520	TOMOGRFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES Y ARTICULACIONES	349,525	178,258
167	879523	TOMOGRFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES (AXIALES DE ROTULA O LONGITUD DE MIEMBROS INFERIORES)	254,375	129,731
168	879420	TOMOGRFIA COMPUTADA DE ABDOMEN Y PELVIS (ABDOMEN TOTAL)	429,380	218,984
169	879920	TOMOGRFIA COMPUTADA CON MODALIDAD DINAMICA (SECUENCIA RAPIDA) - INCLUYE FASE SIMPLE, ARTERIAL Y PORTAL AL VALOR DEL EXAMEN AGREGAR	661,840	337,538
170	879421	TOMOGRFIA COMPUTADA DE CADERA	617,035	314,688
171	879460	TOMOGRFIA COMPUTADA DE PELVIS	381,360	194,494
172	879391	TOMOGRFIA AXIAL COMPUTADA DE TORAX EXTENDIDO AL ABDOMEN SUPERIOR CON SUPRARENAL AL VALOR DEL EXAMEN AGREGAR	494,680	252,287
173	879410	TOMOGRFIA AXIAL COMPUTADA ABDOMEN SUPERIOR	526,530	268,530
174	879301	TOMOGRFIA COMPUTADA DE TORAX	443,870	226,374
175	879162	TOMOGRFIA COMPUTADA DE LARINGE	404,460	206,275
176	879161	TOMOGRFIA COMPUTADA DE CUELLO	381,360	194,494
177	879205	TOMOGRFIA COMPUTADA DE COLUMNA SEGMENTOS CERVICAL, TORACICO, LUMBAR O SACRO, COMPLEMENTO A MIELOGRAFIA (CADA SEGMENTO) AL VALOR DEL EXAMEN AGREGAR	225,033	114,767
178	875501	MIELOGRAFÍA TOTAL DE COLUMNA	132,887	67,772
179	875510	MIELOGRAFÍA CERVICAL	148,120	75,541
180	875520	MIELOGRAFÍA TORÁCICA	148,120	75,541
181	875530	MIELOGRAFÍA LUMBAR	148,120	75,541
182	879201	TOMOGRFIA AXIAL COMPUTADA DE COLUMNA SEGMENTOS CERVICAL TORACICO LUMBAR Y/O SACRO POR CADA NIVEL (TRES ESPACIOS)	381,360	194,494
183	879121	TOMOGRFIA COMPUTADA DE ORBITAS (CORTES AXIALES Y CORONALES)	359,350	183,269
184	879122	TOMOGRFIA COMPUTADA DE OIDO, PEÑASCO Y CONDUCTO AUDITIVO INTERNO	418,685	213,529
185	879131	TOMOGRFIA COMPUTADA DE SENOS PARANASALES O CARA	449,635	229,314
186	879132	TOMOGRFIA COMPUTADA DE RINOFARINGE	449,635	229,314
187	879116	TOMOGRFIA COMPUTADA DE SILLA TURCA (HIPÓFISIS)	449,635	229,314
188	879113	TOMOGRFIA COMPUTADA DE CRANEO SIMPLE Y CON CONTRASTE	491,205	250,515
189	879112	TOMOGRFIA COMPUTADA DE CRANEO CON CONTRASTE	478,285	243,925
190	879111	TOMOGRFIA COMPUTADA DE CRANEO SIMPLE	409,750	208,973
191	879430	TOMOGRFIA COMPUTADA DE VIAS URINARIAS [UROTAC]	536,830	273,783
192	879114	CISTERNOGRAFIA POR TOMOGRFIA AXIAL COMPUTARIZADA TAC	594,407	303,147

ACTA 162 – AREAD – GRUPO COMITÉ ADQUISICIONES PARA VERIFICAR EL INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO DEL PROCESO PN RASES4 SA MC SS 148/2021 “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIOLOGÍA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD Y OTROS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON APOYO DIAGNÓSTICO DE IMAGENOLÓGICA, EN LA CIUDAD DE PASTO, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO; SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL), TODOS LOS EXÁMENES DIAGNÓSTICOS DE RADIOLOGÍA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD Y LOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 QUE SON APROBADOS POR EL COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO DE DISAN – BOGOTÁ DC O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA”

193	876801	MAMOGRAFIA UNILATERAL O DE PIEZA QUIRURGICA	151,665	77,349
194	872011	RADIOGRAFIA DE ABDOMEN SIMPLE CON PROYECCIONES ADICIONALES (SERIE DE ABDOMEN AGUDO)	120,340	61,373
195	872002	RADIOGRAFIA DE ABDOMEN SIMPLE	84,360	43,024
196	871208	SERIE CARDIOVASCULAR (CORAZÓN Y GRANDES VASOS. SILUETA CARDÍACA) PROYECCIONES ADICIONALES DE TÓRAX: APICOGRAMA. DE CÚBITO LATERAL. OBLICUAS. LATERAL	93,820	47,848
197	871129	RADIOGRAFIA DE ARTICULACIONES ESTERNOCLAVICULARES	56,000	28,560
198	871112	RADIOGRAFIA DE ESTERNON	59,940	30,569
199	871121	RADIOGRAFIA DE TORAX PA O AP Y LATERAL DECUBITO LATERAL OBLICUAS O LATERAL CON ABRIO	64,590	32,941
200	871111	RADIOGRAFIA DE REJA COSTAL	66,340	33,833
201	871061	RADIOGRAFIA PANORAMICA DE COLUMNA GONIOMETRIA U ORTOGRAMA FORMATO 14 X 36 ADULTOS -Panoramica columna vertebral	276,915	141,227
202	871070	RADIOGRAFIA DINÁMICA DE COLUMNA VERTEBRAL - Proyecciones dinámicas o adicionales al valor del examen agrega	59,345	30,266
203	871060	TEST DE ESCOLIOSIS - RADIOGRAFIA DE COLUMNA VERTEBRAL TOTAL	100,895	51,456
204	871050	RADIOGRAFIA DE SACRO COCCIXE C	87,295	44,520
205	871040	RADIOGRAFIA LUMBOSACRA	87,730	44,742
206	871030	RADIOGRAFIA DE COLUMNA DORSOLUMBAR	74,520	38,005
207	871019	RADIOGRAFIA DE COLUMNA UNION CERVICO DORSAL	75,580	38,546
208	871020	RADIOGRAFIA DE COLUMNA TORACICA	74,920	38,209
209	871010	RADIOGRAFIA DE COLUMNA CERVICAL	76,105	38,814
210	870601	CAVUM FARÍNGEO. CUELLO Y TEJIDOS BLANDOS - RADIOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS DE CUELLO	74,220	37,852
211	870602	RADIOGRAFIA DE CAVUM FARINGEO	69,895	35,646
212	870603	RADIOGRAFIA DE FARINGE [FARINGOGRAFIA]	64,795	33,045
213	870005	RADIOGRAFIA DE MASTOIDES COMPARATIVAS AL VALOR DEL EXAMEN AGREGAR	72,490	36,970
214	870006	RADIOGRAFIA DE PEÑASCOS AL VALOR DEL EXAMEN AGREGAR	72,490	36,970
215	870007	RADIOGRAFIA DE CONDUCTO AUDITIVO INTERNO	72,490	36,970
216	870102	RADIOGRAFIA DE ORBITAS	65,360	33,334
217	870103	RADIOGRAFIA DE AGUJEROS OPTICOS	60,510	30,860
218	870108	RADIOGRAFIA SENOS PARANASALES	60,510	30,860
219	870113	RADIOGRAFIA MAXILAR INFERIOR	60,510	30,860
220	870131	RADIOGRAFIA DE ARTICULACIONES TEMPOROMAXILARE ATM A VALOR UNILATERAL	60,510	30,860
221	870004	RADIOGRAFIA SILLA TURCA	60,510	30,860
222	870101	RADIOGRAFIA DE CARA (PERFILOGRAMA)	68,610	34,991
223	870104	RADIOGRAFIA DE MALAR	70,060	35,731
224	870105	RADIOGRAFIA DE ARCO CIGOMATICO	60,510	30,860
225	870107	RADIOGRAFIA DE HUESOS NASALES	60,510	30,860
226	870112	RADIOGRAFIA MAXILAR SUPERIOR	60,510	30,860
227	870003	RADIOGRAFIA BASE DE CRANEO	60,510	30,860
228	870001	RADIOGRAFIA CRANEO SIMPLE	66,135	33,729
229	873001	RADIOGRAFIA PARA SERIE ESQUELÉTICA	156,210	79,667
230	873002	RADIOGRAFIA DE HUESOS LARGOS SERIE COMPLETA ESQUELETO AXIAL Y APENDIPULAR	195,210	99,557
231	873305	RADIOGRAFIA PANORAMICA DE MIEMBROS INFERIORES (GONIOMETRIA U ORTOGRAMA). EN FORMATO 14" X 36" (ADULTOS)	232,320	118,483
232	871062	RADIOGRAFIA PANORÁMICA DE COLUMNA (GONIOMETRÍA U ORTOGRAMA) FORMATO 14" X 17" (NIÑOS)	264,815	135,056

ACTA 162 – AREAD – GRUPO COMITÉ ADQUISICIONES PARA VERIFICAR EL INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO DEL PROCESO PN RASE4 SA MC SS 148/2021 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIOLOGÍA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD Y OTROS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON APOYO DIAGNOSTICO DE IMAGENOLÓGIA, EN LA CIUDAD DE PASTO, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO; SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL), TODOS LOS EXÁMENES DIAGNÓSTICOS DE RADIOLOGÍA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD Y LOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 QUE SON APROBADOS POR EL COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO DE DISAN – BOGOTÁ DC O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA"

233	873306	RADIOGRAFÍA PANORÁMICA DE MIEMBROS INFERIORES (GONIOMETRÍA U ORTOGRAMA). EN FORMATO 14" X 17" (NIÑOS	175,165	89,334
234	873444	HUESOS EXTREMIDADES Y PELVIS AL VALOR DEL EXAMEN AGREGAR - RADIOGRAFÍAS EN EXTREMIDADES PROYECCIONES ADICIONALES (STRESS. TUNEL. OBLICUAS	37,025	18,883
235	873123	RADIOGRAFIA OSTEOARTICULAR; AL VALOR DE LA REGIÓN AGREGAR PROYECCIÓN ADICIONAL (STRESS. TÚNEL. TANGENCIALES. OBLICUAS). AL VALOR DEL EXAMEN AGREGAR	40,805	20,811
236	873202	RADIOGRAFIA DE ARTICULACIONES ACROMIO CLAVICULARES COMPARATIVAS VALOR AL EXMAEN AGREGAR	28,475	14,522
237	873422	RADIOGRAFIA DE RODILLAS COMPARATIVAS POSICION VERTICAL UNICAMENTE VISTA ANTEROPOSTERIOR AL VALOR DEL EXAMEN AGREGAR	36,450	18,590
238	873443	RADIOGRAFIA COMPARATIVA DE EXTREMIDADES INFERIORES AL VALOR DEL EXAMEN AGREGAR	36,450	18,590
239	871091	RADIOGRAFIAS DE ARTICULACIONES SACROILIACAS AL VALOR DEL EXAMEN AGREGAR	44,810	22,853
240	873411	RADIOGRAFIA DE PELVIS O ARTICULACIONES COXO FEMORAL AP LATERAL AL VALOR DEL EXAMEN AGREGAR	51,385	26,206
241	873412	RADIOGRAFIA DE CADERA COMPARATIVA AL VALOR DEL EXAMEN AGREGAR	39,210	19,997
242	873311	RADIOGRAFIA DE ANTERVERSION FEMORAL VALOR AL EXAMEN AGREGAR	55,840	28,478
243	873314	RADIOGRAFIA DE ANTEVERSION TIBIAL	70,915	36,167
244	873426	RADIOGRAFIA AXIALES DE ROTULA O LONGITUD DE MIEMBROS INFERIORES VALOR AL EXMAEN AGREGAR	61,175	31,199
245	873302	RADIOGRAFÍA PARA MEDICIÓN DE MIEMBROS INFERIORES [ESTUDIO DE FARILL U OSTEOMETRÍA]	62,875	32,066
246	873303	RADIOGRAFÍA COMPARATIVA DE PIES CON APOYO (AP Y LATERAL) AL VALOR DEL EXAMEN AGREGAR	51,225	26,125
247	873304	RADIOGRAFIA AXIAL DE SESAMOIDEOS Y CABEZAS DE LOS METATARSIANOS	42,225	21,535
248	873422	RADIOGRAFIA DE RODILLAS COMPARATIVAS POSICION VERTICAL (UNICAMENTE VISTA ANTEROPOSTERIOR) AL VALOR DEL EXAMEN AGREGAR	49,010	24,995
249	873121	RADIOGRAFIA DE HUMERO	60,510	30,860
250	873111	RADIOGRAFIA DE OMOPLATO	60,510	30,860
251	873204	RADIOGRAFIA DE HOMBRO	60,535	30,873
252	873312	RADIOGRAFIA DE FEMUR AP Y LATERAL	60,510	30,860
253	873313	RADIOGRAFIA DE PIERNA (AP. LATERAL)	60,510	30,860
254	873340	RADIOGRAFÍA DE MIEMBRO INFERIOR (AP. LATERAL)	60,510	30,860
255	873420	RADIOGRAFIA DE RODILLASAP LATERAL	60,510	30,860
256	873004	RADIOGRAFIA PARA DETECTAR EDAD OSEA [CARPOGRAMA]	50,465	25,737
257	873112	RADIOGRAFIA DE CLAVICULA	57,365	29,256
258	873122	RADIOGRAFIA DE ANTEBRAZO	57,365	29,256
259	873205	RADIOGRAFIA DE CODO	46,690	23,812
260	873206	RADIOGRAFIA DE PUÑO O MUÑECA	46,690	23,812
261	873210	RADIOGRAFIA DE DEDOS EN MANO	46,690	23,812
262	873432	RADIOGRAFIA DE ANTEPIE Y OBLIVUO	54,953	28,026
263	873333	RADIOGRAFIA DE PIE (AP. LATERAL Y OBLICUA)	50,465	25,737
264	873335	RADIOGRAFIA DE CALCANE0 (AXIAL Y LATERAL)	54,190	27,637
265	873431	RADIOGRAFIA DE TOBILLO (AP. LATERAL Y ROTACION INTERNA)	59,590	30,391
266	871202	APICOGRAMA	67,320	34,333
267	873003	RADIOGRAFÍA PARA ESTUDIOS DE LONGITUD DE LOS HUESOS (ORTORRADIOGRAFÍA Y ESCANOGRAMA)	212,990	108,625

ACTA 162 – AREAD – GRUPO COMITÉ ADQUISICIONES PARA VERIFICAR EL INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO DEL PROCESO PN RASES4 SA MC SS 148/2021 “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIOLOGÍA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD Y OTROS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON APOYO DIAGNOSTICO DE IMAGENOLOGIA , EN LA CIUDAD DE PASTO, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO ; SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL), TODOS LOS EXÁMENES DIAGNÓSTICOS DE RADIOLOGÍA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD Y LOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 QUE SON APROBADOS POR EL COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO DE DISAN – BOGOTÁ DC O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA”

268	873308	RADIOGRAFÍA DIGITAL DE MIEMBROS INFERIORES (ESTUDIO DE LONGITUD)	180,020	91,810
269	851102	BIOPSIA DE MAMA CON TRU CUT	500,520	255,265
270	881220	GUÍA ECOGRÁFICA PARA PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS DE MAMA-ACR +	149,413	76,201

ELEMENTOS E INSUMOS				
Nº	CODIGO CUPS	DESCRIPCION CUPS	PRECIO TECHO	DESCUENTO OFERTADO 49%
1	37730-04	OPTIRAY IOVERSOL 300 DE IODO (SOLUCION INYECTABLE) - OPTIRAY 50CC (CONTRASTE NO IONICO)	130,187	66,395
2	34342	GASTROVIEW SODIO DIATRIZOATO+MEGLUMINA DIATRIZOATO 10%/66% (SOLUCION ORAL) 35 CC	83,196	42,430
3	49611	BARIO SULFATO POLVO O SUSPENSIÓN ORAL	96,940	49,439
4	19908225	IODOTALAMATO DE MEGLUMINA 60% (SOLUCION INYECTABLE) - TELEBRIX 20 CC	110,361	56,284
5	24634	IOPAMIRON	173,587	88,529
6	34342	DEXTOSA EN AGUA DESTILADA 5% X 500CC (SOLUCION INYECTABLE)	5,708	2,911
7		SUERO FISIOLÓGICO 500 ML	5,193	2,648
8	19960909-01	EQUIPO PARA COLON POR ENEMA	154,889	78,993
9	91010921	SONDA DE FOLEY NO8 (UND)	5,738	2,926
10	91010910	SONDA FOLEY NO 10 - DOS VIAS (UND)	4,615	2,354
11	91010911	SONDA FOLEY No 12 - DOS VIAS (UND)	4,616	2,354
12	91010914	SONDA FOLEY No16 - DOS VIAS (UND)	4,696	2,395
13	91010925	SONDA NELATON No 8 (UND)	2,854	1,456
14	91010915	SONDA VESICAL FOLEY No 18	4,696	2,395
15	820	CATETER JELCO 18 G- 20G-22G-24G	2,883	1,470
16	91011215	CATETER HEPARINIZADO GOTHAPLAS	2,491	1,270
17	91012007	CATETER DE SIALOGRAFIA DACRIOCISTOGRAFIA GALACTOGRAFIA (UND)	206,667	105,400
18	20064	CATETER FR 8-10-12-14	152,733	77,894
19	91011400	SPINOCAN NO 22 G 3 1/2 070 X 88 MM	15,809	8,063
20	91011400	SPINOCAN No 25	15,809	8,063
21	91012047	AGUJA PARA BX 16*10	113,333	57,800
22	823	AGUJA PARA BIOPSIA 18 GA X 16 REF 765018160	130,000	66,300
23		AGUJA DE BIOPSIA PARA PROSTATA 18 GX 25 CM (UND)	100,000	51,000
24		AGUJA PARA BIOPSIA DE SENO 14 GA X 10 CM REF 765014100	113,333	57,800
25		AGUJA SEMIAUTOMATICA 16G X 9 CM	160,000	81,600
26		AGUJA SEMIAUTOMATICA SUPERKORE 20x9	150,240	76,622
27	760	MARCAJE PARA MAMOGRAFIA BLN	110,000	56,100
28	9101017	JERINGA 10 CC	717	366
29	9110118	JERINGA 20 CC	1,114	568
30	91010116	JERINGA 5 CC	1,183	603
31	91010799	JERINGA DE 50 CC	1,923	981
32		JERINGA VACIA CON CONECTOR 200 ML 800099	42,600	21,726
33	91010814	ESPECULO VAGINAL (UND)	2,008	1,024
34	9101222	PERICRANEAL NO 19	1,897	967
35		EQUIPO DE ANESTESIA	68,212	34,788
36	910101114	EQUIPO DE VENOCCLISIS (MACROGOTEO)	4,010	2,045

ACTA 162 – AREAD – GRUPO COMITÉ ADQUISICIONES PARA VERIFICAR EL INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO DEL PROCESO PN RASES4 SA MC SS 148/2021 “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIOLOGÍA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD Y OTROS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON APOYO DIAGNOSTICO DE IMAGENOLÓGIA”, EN LA CIUDAD DE PASTO, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO ; SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL), TODOS LOS EXÁMENES DIAGNÓSTICOS DE RADIOLOGÍA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD Y LOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 QUE SON APROBADOS POR EL COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO DE DISAN – BOGOTÁ DC O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA”

CONCLUSIÓN:

Revisado y verificado los documentos económicos a los que le corresponde evaluar a este comité, los cuales son exigidos en el pliego definitivo para el proceso No PN RASES No.4 SA MC SS 148/2021 se puede concluir lo siguiente:

PALERMO IMAGEN LTDA Identificado con Nit 900.011.436, CUMPLE por presentar el menor valor total ofertado y se le otorga un puntaje de 30 puntos.

COMITÉ JURÍDICO

El comité jurídico, presenta la evaluación mediante comunicado oficial No. GS-2021-088301 / RASES4 – ASJUR – 15.1 con fecha 17 de noviembre de 2021, radicadas en contratos el mismo día, donde se concluye lo siguiente de acuerdo con las condiciones jurídicas planteadas:

En atenta y oportuna respuesta a su ordenamiento referido para efectuar la Evaluación Jurídica a las propuestas presentadas en acatamiento al proceso de contratación por Selección Abreviada menor cuantía, esto con el fin de hacerle llegar el estudio jurídico detallado de la propuesta enviada, así:

Dentro del proceso para la suscripción del contrato por selección abreviada menor cuantía, se allego una (01) oferta para el estudio de los requisitos jurídicos, así:

PROPONENTE	1
NOMBRE	PALERMO IMAGEN LTDA
Carta de Presentación de la Propuesta	SI
Certificado de existencia y representación legal	SI
Fotocopia de cedula	SI
Antecedentes disciplinarios	SI
Antecedentes judiciales	SI
Boletín de responsables fiscales	SI
RNMC	SI
Certificación de aportes parafiscales	SI
RUT	SI
Compromiso anticorrupción	SI
Garantía seriedad de la oferta	SI

Debo manifestar que:

PROPONENTES	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE CON LOS REQUISITOS JURIDICOS
PALERMO IMAGEN LTDA	LIDIA MARITZA ORTIZ BERMUDEZ	CUMPLE

COMITÉ TÉCNICO

El comité técnico, presenta la evaluación mediante comunicado oficial No GS-2021-088439-UPRES-GUPAS-29.25 con fecha 17 de noviembre de 2021, radicadas en contratos el mismo día, donde se concluye lo siguiente de acuerdo con las condiciones técnicas planteadas:

ACTA 162 – AREAD – GRUPO COMITÉ ADQUISICIONES PARA VERIFICAR EL INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO DEL PROCESO PN RASES4 SA MC SS 148/2021 “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIOLOGÍA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD Y OTROS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON APOYO DIAGNOSTICO DE IMAGENOLÓGIA , EN LA CIUDAD DE PASTO, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO ; SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL), TODOS LOS EXÁMENES DIAGNÓSTICOS DE RADIOLOGÍA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD Y LOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 QUE SON APROBADOS POR EL COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO DE DISAN – BOGOTÁ DC O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA”

REF.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TELEFONO	Nº NIT
1	PALERMO IMAGEN LTDA	7299184-7207555	900011436-1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Nº.	CODIGO CUPS	DESCRIPCION CUPS	OFRECE	
			SI	NO
1	883911	RESONANCIA MAGNETICA CON RECONSTRUCCION TRIDIMENSIONAL AL VALOR DEL EXAMEN AGREGAR	X	
2	883912	EXAMEN PARA MAGNETICO (GADOLINOP DTPA); AL VALOR AL EXAMEN AGREGAR -		
3	883341	RESONANCIA MAGNÉTICA CON RECONSTRUCCIÓN VIRTUA	X	
4	883908	ANGIORRESONANCIA DE TORAX (SIN INCLUIR CORAZON)	X	
5	883908	RESONANCIA MAGNETICA DE VASOS	X	
6	883909	RESONANCIA MAGNETICA CON ANGIOGRAFIA	X	
7	883101	RESONANCIA MAGNETICA DE CEREBRO	X	
8	883102	RESONANCIA MAGNETICA DE BASE DE CRANEO O SILLA TURCA	X	
9	883103	RESONANCIA MAGNETICA DE ORBITAS	X	
10	883108	RESONANCIA MAGNETICA DE PARES CRANEANOS	X	
11	883109	RESONANCIA MAGNETICA DE OIDOS	X	
12	883110	RESONANCIA MAGNETICA DE SENOS PARANASALES O CARA	X	
13	883111	RESONANCIA MAGNETICA DE CUELLO	X	
14	883210	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA CERVICAL SIMPLE	X	
15	883211	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA CERVICAL CON CONTRASTE	X	
16	883220	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA TORACICA SIMPLE	X	
17	883221	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA TORACICA CON CONTRASTE	X	
18	883230	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA LUMBOSACRA SIMPLE	X	
19	883231	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA LUMBAR CON CONTRASTE	X	
20	883390	RESONANCIA MAGNÉTICA DE OTRAS ESTRUCTURAS NO ESPECÍFICADAS DEL TÓRAX Y SISTEMA CARDIOVASCULAR	X	
21	883351	RESONANCIA MAGNÉTICA DE MAMA	X	
22	883430	RESONANCIA MAGNÉTICA DE VÍAS BILIARES	X	
23	883232	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA SACROILIACA SIMPLE	X	
24	883233	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA SACROILIACA CON CONTRASTE	X	
25	883236	RASTREO DE COLUMNA TOTAL POR RESONANCIA MAGNETICA	X	
26	883234	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA SACROCOXIGEA SIMPLE	X	
27	883235	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA SACROCOXIGEA CON CONTRASTE	X	
28	883301	RESONANCIA MAGNETICA DEL TORAX	X	
29	883401	RESONANCIA MAGNETICA DE ABDOMEN	X	
30	883436	RESONANCIA MAGNETICA DE INTESTINO [ENTERORM]	X	
31	883440	RESONANCIA MAGNETICA DE PELVIS	X	
32	883443	RESONANCIA MAGNETICA DE PLACENTA	X	
33	883590	RESONANCIA MAGNÉTICA DE SISTEMA MÚSCULO ESQUELÉTICO	X	
34	883511	RESONANCIA MAGNETICA DE MIEMBRO SUPERIOR SIN INCLUIR ARTICULACIONES	X	
35	883521	RESONANCIA MAGNETICA DE MIEMBRO INFERIOR SIN INCLUIR ARTICULACIONES	X	
36	883105	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACION TEMPOROMANDIBULAR ESPECIFICO UNILATERAL	X	
37	883512	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACIONES DE MIEMBRO SUPERIOR (ESPECIFICO)	X	
38	883522	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACIONES DE MIEMBRO INFERIOR (ESPECIFICO)	X	
39	883441	RESONANCIA MAGNETICA DINAMICA DE PISO PELVICO	X	
40	883442	RESONANCIA MAGNETICA OBSTETRICA	X	
41	883545	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACIONES COMPARATIVA L VALOR DEL EXAMEN AGREGAR	X	

ACTA 162 – AREAD – GRUPO COMITÉ ADQUISICIONES PARA VERIFICAR EL INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO DEL PROCESO PN RASES4 SA MC SS 148/2021 “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIOLOGÍA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD Y OTROS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON APOYO DIAGNÓSTICO DE IMAGENOLÓGIA”, EN LA CIUDAD DE PASTO, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO; SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL), TODOS LOS EXÁMENES DIAGNÓSTICOS DE RADIOLOGÍA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD Y LOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 QUE SON APROBADOS POR EL COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO DE DISAN – BOGOTÁ DC O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA”

41	883560	RESONANCIA MAGNETICA DE PLEJO BRNAQUIAL	X	
42	883590	RESONANCIA MAGNÉTICA DE SISTEMA MÚSCULO ESQUELÉTICO	X	
43	883904	RESONANCIA MAGNETICA CON PERFUSION	X	
44	883435	RESONANCIA MAGNTICA DE VIA URINARIA URORESONANCIA	X	
45	883434	COLANGIORESONANCIA	X	
46	883450	ANGIORRESONANCIA DE PELVIS SIMPLE	X	
47	881390	ECOGRAFIA DEL ABDOMEN Y PELVIS COMO GUIA DE PROCEDIMIENTO QUIRURGICO O INTERVENCIONISTA	X	
48	881411	ECOGRAFIA DINAMICA DE PISO PELVICO	X	
49	882282	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS ESCROTALES	X	
50	882212	ECOGRAFÍA DOPPLER DE AORTA ABDOMINAL	X	
51	882294	ECOGRAFÍA DOPPLER CON EVALUACIÓN DE FLUJO SANGUÍNEO EN MASAS PÉLVICAS	X	
52	882292	ECOGRAFÍA DOPPLER CON EVALUACIÓN DE FLUJO SANGUÍNEO EN MASAS ABDOMINALES	X	
53	881701	ECOGRAFIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOSS	X	
54	881702	ECOGRAFIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS CON MARCACION	X	
55	881502	ECOGRAFIA DE PROSTATA TRANSRECTAL	X	
56	881610	ECOGRAFIA ARTICULAR DE HOMBRO	X	
57	881611	ECOGRAFIA ARTICULAR DE CODO	X	
58	881612	ECOGRAFIA ARTICULAR DE PUÑO (MUÑECA)	X	
59	881613	ECOGRAFIA ARTICULAR DE MANO	X	
60	881620	ECOGRAFIA ARTICULAR DE RODILLA	X	
61	881211	ECOGRAFIA DE TORAX (PERICARDIO O PLEURA)	X	
62	881212	ECOGRAFIA DE OTROS SITIOS TORACICOS	X	
63	881621	ECOGRAFIA ARTICULAR DE TOBILLO	X	
64	881622	ECOGRAFIA ARTICULAR DE PIE	X	
65	881630	ECOGRAFIA ARTICULAR DE CADERA	X	
66	881640	ECOGRAFIA DE CALCANEOS	X	
67	881240	ECOGRAFIA DE TORAX (PERICARDIO O PLEURA)	X	
68	881201	ECOGRAFÍA DE MAMA, CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	X	
69	881112	ECOGRAFIA CEREBRAL TRANSFONTANELAR CON TRANSDUCTOR DE 7.MHZ O MAS	X	
70	882103	ECOGRAFIA DOPPLER TRANSCRANEAL	X	
71	881434	PERFIL BIOFISICO	X	
72	881436	ECOGRAFIA OBSTETRICA CON TRANSLUCENCIA NUCAL	X	
73	881437	ECOGRAFIA OBSTETRICA CON DETALLE ANATOMICO	X	
74	881130	ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS DE CARA	X	
75	881131	ECOGRAFIA DE GLANDULAS SALIVALES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	X	
76	881132	ECOGRAFIA DE CUELLO	X	
77	881141	ECOGRAFIA DE TIROIDES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	X	
78	881151	ECOGRAFIA DE GLANGLIOS CERVICALES (MAPEO)	X	
79	881301	ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS DE PARED ABDOMINAL Y DE PELVIS	X	
80	881362	ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS DE ABDOMEN CON ANALISIS DOPPLER	X	
81	881510	ECOGRAFIA TESTICULAR CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	X	
82	881601	ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS EN LAS EXTREMIDADES SUPERIORES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	X	
83	881602	ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS EN LAS EXTREMIDADES INFERIORES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	X	
84	881511	ECOGRAFIA TESTICULAR CON ANALISIS DOPPLER	X	
85	881332	ECOGRAFIA DE VIAS URINARIAS (RIÑONES, VEJIGA Y PROSTATA TRANSABDOMINAL)	X	
86	881501	ECOGRAFIA DE PROSTATA TRANSABDOMINAL	X	
87	881302	ECOGRAFIA DE ABDOMEN TOTAL (HIGADO, PANCREAS, VESICULA, VIAS BILIARES, RIÑONES, BAZO, GRANDES VASOS, PELVIS Y FLANCOS)	X	
88	881331	ECOGRAFIA DE RIÑONES, BAZO, AORTA O ADRENALES	X	
89	881306	ECOGRAFIA DE HIGADO, PANCREAS, VIA BILIAR Y VESICULA	X	

ACTA 162 – AREAD – GRUPO COMITÉ ADQUISICIONES PARA VERIFICAR EL INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO DEL PROCESO PN RASES4 SA MC SS 148/2021 “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIOLOGÍA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD Y OTROS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON APOYO DIAGNÓSTICO DE IMAGENOLÓGICA, EN LA CIUDAD DE PASTO, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO; SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL), TODOS LOS EXÁMENES DIAGNÓSTICOS DE RADIOLOGÍA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD Y LOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 QUE SON APROBADOS POR EL COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO DE DISAN – BOGOTÁ D.C. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA”

90	881340	ULTRASONOGRAFIA DE ABDOMEN MASAS Y RETROPERITONEO	X	
91	881305	ECOGRAFÍA DE ABDOMEN SUPERIOR (HIGADO, PANCREAS, VIAS BILIARES, RIÑONES, BAZO Y GRANDES VASOS)	X	
92	881318	ECOGRAFÍA DE RECTO	X	
93	881313	ECOGRAFIA DE ABDOMEN (PILORO)	X	
94	881360	ECOGRAFIA PELVICA CON ANALISIS DOPPLER	X	
95	881141	ULTRASONOGRAFIA DIGANOSTICA DE TIROIDES CON TRANSCONDUCTOR DE 7MHZ O MAS	X	
96	881431	ULTRASONOGRAFIA OBSTETRICA TRASABDOMINAL	X	
97	881402	ULTRASONOGRAFIA PELVICA GINECOLOGICA TRANSABDOMINAL	X	
98	881403	ECOGRAFÍA PELVICA GINECOLOGICA (ESTUDIO INTEGRAL FOLICULAR CON ECO VAGINAL)	X	
99	881401	ULTRASONOGRAFIA PELVICA GINECOLOGICA TRANSVAGINAL	X	
100	881432	ULTRASONOGRAFIA OBSTETRICA TRANSVAGINAL	X	
101	881502	ULTRASONOGRAFIA DE PROSTATA TRASRECTAL	X	
102	882212	ECOGRAFÍA DOPPLER DE AORTA ABDOMINA	X	
103	882203	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS ABDOMINALES O PÉLVICOS	X	
104	882112	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS DEL CUELLO	X	
105	882132	ECOGRAFÍA DOPPLER DE OTROS VASOS PERIFÉRICOS DEL CUELLO	X	
106	882307	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS SUPERIORES	X	
107	882308	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS INFERIORES	X	
108	882309	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS SUPERIORE	X	
109	882318	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBRO INFERIOR	X	
110	882840	ECOGRAFIA DOPPLER COMO GUIA EN COLOCACION DE CATETERES	X	
111	877851	CISTOGRAFIA CON PROYECCIONES OBLICUAS	X	
112	877831	URETEROGRAFÍA RETRÓGRADA A TRAVÉS DE CATÉTER O URETEROSTOMÍA	X	
113	883905	ESPECTROSCOPIA	X	
114	886012	Osteodensitometría por absorción dual de RX	X	
115	879431	UROGRAFIA CON TOMOGRAFIA COMPUTADA	X	
116	878711	ARTROGRAFIA DE HOMBRO	X	
117	878831	ARTROGRAFÍA DE TOBILLO	X	
118	878812	ARTROGRAFÍA DE RODILLA	X	
119	878731	ARTROGRAFÍA DE MUÑECA	X	
120	878721	ARTROGRAFÍA DE CODO	X	
121	878811	ARTROGRAFÍA DE CADERA	X	
122	875601	ARTROGRAFÍA CERVICAL	X	
123	875603	ARTROGRAFÍA LUMBAR	X	
124	873501	FLUOROSCOPIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	X	
125	876500	FISTULOGRAFIA DE PARED TORACICA SOD (POR TOMOGRAFIA)	X	
126	877401	FISTULOGRAFIA EN PARED ABDOMINAL	X	
127	877402	FISTULOGRAFIA EN REGION PERINEAL	X	
128	877403	FISTULOGRAFÍA EN REGIÓN PERIANAL	X	
129	877401	FISTULOGRAFÍA EN PARED ABDOMINAL	X	
130	877812	PIELOGRAFIA A TRAVES DE TUBO DE NEFROSTOMIA	X	
131	874601	DACRIOCISTOGRAFIA UNILATERAL (POR TOMOGRAFIA)	X	
132	874602	DACRIOCISTOGRAFIA BILATERAL (POR TOMOGRAFIA)	X	
133	874700	SIALOGRAFIA (CUALQUIER GLANDULA) SOD (POR TOMOGRAFIA)	X	
134	877871	URETROGRAFIA RETROGRADA	X	
135	877901	HISTEROSALPINGOGRAFIA	X	
136	877861	URETROCISTOGRAFIA	X	
137	877862	URETROCISTOGRAFIA MICCIONAL	X	
138	877940	VAGINOGRAFÍA	X	
139	877863	URETROCISTOGRAFIA RETROGRADA	X	

ACTA 162 – AREAD – GRUPO COMITÉ ADQUISICIONES PARA VERIFICAR EL INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO DEL PROCESO PN RASES4 SA MC SS 148/2021 “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIOLOGÍA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD Y OTROS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON APOYO DIAGNÓSTICO DE IMAGENOLÓGIA”, EN LA CIUDAD DE PASTO, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO; SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL), TODOS LOS EXÁMENES DIAGNÓSTICOS DE RADIOLOGÍA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD Y LOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 QUE SON APROBADOS POR EL COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO DE DISAN – BOGOTÁ D.C. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA”

140	872122	ESOGAFO, ESTOMAGO Y DUODENO CON DOBLE CONTRASTE - RADIOGRAFÍA DE VÍAS DIGESTIVAS ALTAS (ESÓFAGO, ESTÓMAGO Y DUODENO) CON DOBLE CONTRASTE	X	
141	872105	RADIOGRAFIA DE COLON POR ENEMA CON DOBLE CONTRASTE	X	
142	872104	RADIOGRAFIA DE COLON POR ENEMA O COLON POR INGESTA	X	
143	872102	TRANSITO INTESTINAL DOBLE CONTRASTE	X	
144	872101	RADIOGRAFIA DE TRANSITO INTESTINAL CONVENCIONAL	X	
145	872103	RADIOGRAFIA DE TRANSITO INTESTINAL CON MARCADORES	X	
146	872121	RADIOGRAFIA DE VIAS DIGESTIVAS ALTAS (ESOFAGO, ESTOMAGO Y DUODENO) CONTRASTE HIDROSOLUBLE PAQUETE COMPLETO	X	
147	872123	RADIOGRAFIA DE VIAS DIGESTIVAS ALTAS (ESOFAGO, ESTOMAGO Y DUODENO) Y TRANSITO INTESTINAL - RADIOGRAFÍA DE VÍAS DIGESTIVAS ALTAS (ESÓFAGO, ESTÓMAGO Y DUODENO) Y TRÁNSITO INTESTINAL	X	
148	871320	RADIOGRAFIA DE ESOFAGO	X	
149	877601	COLECISTO TOMOGRAFIA - COLANGIOGRAFIA POR TUBO EN LA VIA BILIAR PERCUTANE	X	
150	872520	COLANGIOGRAFIA-TOMOGRAFIA	X	
151	876241	ANGIOGRAFÍA DE VENAS CAVAS O CAVOGRAFIA	X	
152	877802	UROGRAFIA INTRAVENOSA	X	
153	877814	PIELOGRAFIA RETROGRADA A TRAVES DE CATETER DEJADO EN EL URETER	X	
154	876901	GALACTOGRAFIA DE UN CONDUCTO	X	
155	876902	GALACTOGRAFIA DE MULTIPLES CONDUCTOS	X	
156	881410	ECOGRAFÍA PÉLVICA GINECOLÓGICA (HISTEROSONOGRFÍA O HISTEROSALPINGOSONOGRFÍA)	X	
157	877831	URETEROGRAFIA RETROGRADA A TRAVES DE CATETER O URETEROSTOMIA	X	
158	878301	FLEBOGRAFIA DE MIEMBROS SUPERIORES	X	
159	878401	FLEBOGRAFIA DE MIEMBROS INFERIORES	X	
160	879910	TOMOGRAFÍA COMPUTADA EN RECONSTRUCCIÓN TRIDIMENSIONAL AL VALOR DEL EXAMEN AGREGAR	X	
161	879911	TOMOGRAFIA COMPUTADA RECONSTRUCCION VIRTUAL AL VALOR DEL EXAMEN AGREGAR	X	
162	879990	TOMOGRAFIA COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS VAL VALOR DEL EXAMEN AGREGAR	X	
163	879522	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES (ANTEVERSION FEMORAL O TORSION TIBIAL) AL VALOR DEL EXAMEN AGREGAR	X	
164	879150	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ARTICULACION TEMPORO MANDIBULAR (BILATERAL)	X	
165	879510	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS SUPERIORES Y ARTICULACIONES	X	
166	879520	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES Y ARTICULACIONES	X	
167	879523	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES (AXIALES DE ROTULA O LONGITUD DE MIEMBROS INFERIORES)	X	
168	879420	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ABDOMEN Y PELVIS (ABDOMEN TOTAL)	X	
169	879920	TOMOGRAFIA COMPUTADA CON MODALIDAD DINAMICA (SECUENCIA RAPIDA) - INCLUYE FASE SIMPLE, ARTERIAL Y PORTAL AL VALOR DEL EXAMEN AGREGAR	X	
170	879421	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CADERA	X	
171	879460	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE PELVIS	X	
172	879391	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE TORAX EXTENDIDO AL ABDOMEN SUPERIOR CON SUPRARENAL AL VALOR DEL EXAMEN AGREGAR	X	
173	879410	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA ABDOMEN SUPERIOR	X	
174	879301	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE TORAX	X	
175	879162	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE LARINGE	X	
176	879161	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CUELLO	X	
177	879205	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE COLUMNA SEGMENTOS CERVICAL, TORACICO, LUMBAR O SACRO, COMPLEMENTO A MIELOGRAFIA (CADA SEGMENTO) AL VALOR DEL EXAMEN AGREGAR	X	
178	875501	MIELOGRAFÍA TOTAL DE COLUMNA	X	

ACTA 162 – AREAD – GRUPO COMITÉ ADQUISICIONES PARA VERIFICAR EL INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO DEL PROCESO PN RASES4 SA MC SS 148/2021 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIOLOGÍA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD Y OTROS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON APOYO DIAGNOSTICO DE IMAGENOLÓGIA , EN LA CIUDAD DE PASTO, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO ; SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL), TODOS LOS EXÁMENES DIAGNÓSTICOS DE RADIOLOGÍA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD Y LOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 QUE SON APROBADOS POR EL COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO DE DISAN – BOGOTÁ DC O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA"

179	875510	MIELOGRAFÍA CERVICAL	X	
180	875520	MIELOGRAFÍA TORÁCICA	X	
181	875530	MIELOGRAFÍA LUMBAR	X	
182	879201	TOMOGRFIA AXIAL COMPUTADA DE COLUMNA SEGMENTOS CERVICAL TORACICO LUMBAR Y/O SACRO POR CADA NIVEL (TRES ESPACIOS)	X	
183	879121	TOMOGRFIA COMPUTADA DE ORBITAS (CORTES AXIALES Y CORONALES)	X	
184	879122	TOMOGRFIA COMPUTADA DE OIDO, PEÑASCO Y CONDUCTO AUDITIVO INTERNO	X	
185	879131	TOMOGRFIA COMPUTADA DE SENOS PARANASALES O CARA	X	
186	879132	TOMOGRFIA COMPUTADA DE RINOFARINGE	X	
187	879116	TOMOGRFÍA COMPUTADA DE SILLA TURCA (HIPÓFISIS)	X	
188	879113	TOMOGRFIA COMPUTADA DE CRANEO SIMPLE Y CON CONTRASTE	X	
189	879112	TOMOGRFIA COMPUTADA DE CRANEO CON CONTRASTE	X	
190	879111	TOMOGRFIA COMPUTADA DE CRANEO SIMPLE	X	
191	879430	TOMOGRFIA COMPUTADA DE VIAS URINARIAS [UROTAC]	X	
192	879114	CISTERNÓGRAFIA POR TOMOGRFIA AXIAL COMPUTARIZADA TAC	X	
193	876801	MAMÓGRAFIA UNILATERAL O DE PIEZA QUIRURGICA	X	
194	872011	RADIOGRAFIA DE ABDOMEN SIMPLE CON PROYECCIONES ADICIONALES (SERIE DE ABDOMEN AGUDO)	X	
195	872002	RADIOGRAFIA DE ABDOMEN SIMPLE	X	
196	871208	SERIE CARDIOVASCULAR (CORAZÓN Y GRANDES VASOS, SILUETA CARDÍACA) PROYECCIONES ADICIONALES DE TÓRAX: APICOGAMA, DE CÚBITO LATERAL, OBLICUAS, LATERAL	X	
197	871129	RADIOGRAFIA DE ARTICULACIONES ESTERNOCLAVICULARES	X	
198	871112	RADIOGRAFÍA DE ESTERNON	X	
199	871121	RADIOGRAFÍA DE TORAX PA O AP Y LATERAL DECUBITO LATERAL OBLICUAS O LATERAL CON ABRIO	X	
200	871111	RADIOGRAFIA DE REJA COSTAL	X	
201	871061	RADIOGRAFIA PANORAMICA DE COLUMNA GONIOMETRIA U ORTOGRAMA FORMATO 14 X 36 ADULTOS -Panoramica columna vertebral	X	
202	871070	RADIOGRAFÍA DINÁMICA DE COLUMNA VERTEBRAL - Proyecciones dinamicas o adicionales al valor del examen agrega	X	
203	871060	TEST DE ESCOLIOSIS - RADIOGRAFÍA DE COLUMNA VERTEBRAL TOTAL	X	
204	871050	RADIOGRAFIA DE SACRO COCCIXE C	X	
205	871040	RADIOGRAFIA LUMBOSACRA	X	
206	871030	RADIOGRAFÍA DE COLUMNA DORSOLUMBAR	X	
207	871019	RADIOGRAFIA DE COLUMNA UNION CERVICO DORSAL	X	
208	871020	RADIOGRAFIA DE COLUMNA TORACICA	X	
209	871010	RADIOGRAFIA DE COLUMNA CERVICAL	X	
210	870601	CAVUM FARÍNGEO, CUELLO Y TEJIDOS BLANDOS - RADIOGRAFÍA DE TEJIDOS BLANDOS DE CUELLO	X	
211	870602	RADIOGRAFIA DE CAVUM FARINGEO	X	
212	870603	RADIOGRAFIA DE FARINGE [FARINGOGRAFIA]	X	
213	870005	RADIOGRAFIA DE MASTOIDES COMPARATIVAS AL VALOR DEL EXAMEN AGREGAR	X	
214	870006	RADIOGRAFIA DE PEÑASCOS AL VALOR DEL EXAMEN AGREGAR	X	
215	870007	RADIOGRAFIA DE CONDUCTO AUDITIVO INTERNO	X	
216	870102	RADIOGRAFIA DE ORBITAS	X	
217	870103	RADIOGRAFIA DE AGUJEROS OPTICOS	X	
218	870108	RADIOGRAFIA SENOS PARANASALES	X	
219	870113	RADIOGRAFIA MAXILAR INFERIOR	X	
220	870131	RADIOGRAFIA DE ARTICULACIONES TEMPOROMAXILARE ATM A VALOR UNILATERAL	X	
221	870004	RADIOGRAFIA SILLA TURCA	X	
222	870101	RADIOGRAFIA DE CARA (PERFILOGRAMA)	X	
223	870104	RADIOGRAFIA DE MALAR	X	
224	870105	RADIOGRAFÍA DE ARCO CIGOMATICO	X	

ACTA 162 – AREAD – GRUPO COMITÉ ADQUISICIONES PARA VERIFICAR EL INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO DEL PROCESO PN RASES4 SA MC SS 148/2021 “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIOLOGÍA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD Y OTROS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON APOYO DIAGNÓSTICO DE IMAGENOLÓGIA, EN LA CIUDAD DE PASTO, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO ; SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL), TODOS LOS EXÁMENES DIAGNÓSTICOS DE RADIOLOGÍA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD Y LOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 QUE SON APROBADOS POR EL COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO DE DISAN – BOGOTÁ DC O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA”

225	870107	RADIOGRAFIA DE HUESOS NAALES	X	
226	870112	RADIOGRAFIA MAXILAR SUPERIOR	X	
227	870003	RADIOGRAFIA BASE DE CRANEO	X	
228	870001	RADIOGRAFIA CRANEO SIMPLE	X	
229	873001	RADIOGRAFIA PARA SERIE ESQUELETICA	X	
230	873002	RADIOGRAFIA DE HUESOS LARGOS SERIE COMPLETA ESQUELETO AXIAL Y APENDIPULAR	X	
231	873305	RADIOGRAFIA PANORAMICA DE MIEMBROS INFERIORES (GONIOMETRIA U ORTOGRAMA), EN FORMATO 14" X 36" (ADULTOS)	X	
232	871062	RADIOGRAFIA PANORAMICA DE COLUMNA (GONIOMETRIA U ORTOGRAMA) FORMATO 14" X 17" (NIÑOS)	X	
233	873306	RADIOGRAFIA PANORAMICA DE MIEMBROS INFERIORES (GONIOMETRIA U ORTOGRAMA), EN FORMATO 14" X 17" (NIÑOS)	X	
234	873444	HUESOS EXTREMIDADES Y PELVIS AL VALOR DEL EXAMEN AGREGAR - RADIOGRAFAS EN EXTREMIDADES PROYECCIONES ADICIONALES (STRESS, TUNEL, OBLICUAS	X	
235	873123	RADIOGRAFIA OSTEOARTICULAR; AL VALOR DE LA REGION AGREGAR PROYECCION ADICIONAL (STRESS, TUNEL, TANGENCIALES, OBLICUAS), AL VALOR DEL EXAMEN AGREGAR	X	
236	873202	RADIOGRAFIA DE ARTICULACIONES ACROMIO CLAVICULARES COMPARATIVAS VALOR AL EXMAEN AGREGAR	X	
237	873422	RADIOGRAFIA DE RODILLAS COMPARATIVAS POSICION VERTICAL UNICAMENTE VISTA ANTEROPOSTERIOR AL VALOR DEL EXAMEN AGREGAR	X	
238	873443	RADIOGRAFIA COMPARATIVA DE EXTREMIDADES INFERIORES AL VALOR DEL EXAMEN AGREGAR	X	
239	871091	RADIOGRAFIAS DE ARTICULACIONES SACROILIACAS AL VALOR DEL EXAMEN AGREGAR	X	
240	873411	RADIOGRAFIA DE PELVIS O ARTICULACIONES COXO FEMORAL AP LATERAL AL VALOR DEL EXAMEN AGREGAR	X	
241	873412	RADIOGRAFIA DE CADERA COMPARATIVA AL VALOR DEL EXAMEN AGREGAR	X	
242	873311	RADIOGRAFIA DE ANTERVERSION FEMORAL VALOR AL EXAMEN AGREGAR	X	
243	873314	RADIOGRAFIA DE ANTEVERSION TIBIAL	X	
244	873426	RADIOGRAFIA AXIALES DE ROTULA O LONGITUD DE MIEMBROS INFERIORES VALOR AL EXMAEN AGREGAR	X	
245	873302	RADIOGRAFIA PARA MEDICION DE MIEMBROS INFERIORES [ESTUDIO DE FARILL U OSTEOMETRIA]	X	
246	873303	RADIOGRAFIA COMPARATIVA DE PIES CON APOYO (AP Y LATERAL) AL VALOR DEL EXAMEN AGREGAR	X	
247	873304	RADIOGRAFIA AXIAL DE SESAMOIDEOS Y CABEZAS DE LOS METATARSIANOS	X	
248	873422	RADIOGRAFIA DE RODILLAS COMPARATIVAS POSICION VERTICAL (UNICAMENTE VISTA ANTEROPOSTERIOR) AL VALOR DEL EXAMEN AGREGAR	X	
249	873121	RADIOGRAFIA DE HUMERO	X	
250	873111	RADIOGRAFIA DE OMOPLATO	X	
251	873204	RADIOGRAFIA DE HOMBRO	X	
252	873312	RADIOGRAFIA DE FEMUR AP Y LATERAL	X	
253	873313	RADIOGRAFIA DE PIERNA (AP, LATERAL)	X	
254	873340	RADIOGRAFIA DE MIEMBRO INFERIOR (AP, LATERAL)	X	
255	873420	RADIOGRAFIA DE RODILLASAP LATERAL	X	
256	873004	RADIOGRAFIA PARA DETECTAR EDAD OSEA [CARPOGRAMA]	X	
257	873112	RADIOGRAFIA DE CLAVICULA	X	
258	873122	RADIOGRAFIA DE ANTEBRAZO	X	
259	873205	RADIOGRAFIA DE CODO	X	
260	873206	RADIOGRAFIA DE PUÑO O MUÑECA	X	
261	873210	RADIOGRAFIA DE DEDOS EN MANO	X	
262	873432	RADIOGRAFIA DE ANTEPIE Y OBLIVUO	X	
263	873333	RADIOGRAFIA DE PIE (AP, LATERAL Y OBLICUA)	X	

ACTA 162 – ÁREAS – GRUPO COMITÉ ADQUISICIONES PARA VERIFICAR EL INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO DEL PROCESO PN RASES4 SA MC SS 148/2021 “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIOLOGÍA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD Y OTROS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON APOYO DIAGNOSTICO DE IMAGENOLÓGIA , EN LA CIUDAD DE PASTO, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO ; SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL), TODOS LOS EXÁMENES DIAGNÓSTICOS DE RADIOLOGÍA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD Y LOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 QUE SON APROBADOS POR EL COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO DE DISAN – BOGOTÁ DC O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA”

264	873335	RADIOGRAFIA DE CALCANEOS (AXIAL Y LATERAL)	X	
265	873431	RADIOGRAFIA DE TOBILLO (AP, LATERAL Y ROTACION INTERNA)	X	
266	871202	APICOGRAMA	X	
267	873003	RADIOGRAFIA PARA ESTUDIOS DE LONGITUD DE LOS HUESOS (ORTORADIOGRAFIA Y ESCANOGRAMA)	X	
268	873308	RADIOGRAFIA DIGITAL DE MIEMBROS INFERIORES (ESTUDIO DE LONGITUD)	X	
269	851102	BIOPSIA DE MAMA CON TRU CUT	X	
270	881220	GUIA ECOGRAFICA PARA PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS DE MAMA-ACR +	X	

INSUMOS

N°.	CODIGO CUPS	DESCRIPCION CUPS	OFRECE	
			SI	NO
1	37730-04	OPTIRAY IVERSOL 300 DE IODO (SOLUCION INYECTABLE) - OPTIRAY 50CC (CONTRASTE NO IONICO)	X	
2	34342	GASTROVIEW SODIO DIATRIZOATO+MEGLUMINA DIATRIZOATO 10%/66% (SOLUCION ORAL) 35 CC	X	
3	49611	BARIO SULFATO POLVO O SUSPENSION ORAL	X	
4	19908225	IODOTALAMATO DE MEGLUMINA 60% (SOLUCION INYECTABLE) - TELEBRIX 20 CC	X	
5	24634	IOPAMIRON	X	
6	34342	DEXTROSA EN AGUA DESTILADA 5% X 500CC (SOLUCION INYECTABLE)	X	
7		SUERO FISIOLOGICO 500 ML	X	
8	19960909-01	EQUIPO PARA COLON POR ENEMA	X	
9	91010921	SONDA DE FOLEY NO.8 (UND)	X	
10	91010910	SONDA FOLEY NO 10 - DOS VIAS (UND)	X	
11	91010911	SONDA FOLEY No 12 - DOS VIAS (UND)	X	
12	91010914	SONDA FOLEY No.16 - DOS VIAS (UND)	X	
13	91010925	SONDA NELATON No 8 (UND)	X	
14	91010915	SONDA VESICAL FOLEY No. 18	X	
15	820	CATETER JELCO 18 G- 20G-22G-24G	X	
16	91011215	CATETER HEPARINIZADO GOTHAPLAS	X	
17	91012007	CATETER DE SIALOGRAFIA DACRIOCISTOGRAMA GALACTOGRAMA (UND)	X	
18	20064	CATETER FR 8-10-12-14	X	
19	91011400	SPINOCAN NO. 22 G 3 1/2 0.70 X 88 MM	X	
20	91011400	SPINOCAN No. 25	X	
21	91012047	AGUJA PARA BX 16*10	X	
22	823	AGUJA PARA BIOPSIA 18 GA X 16 REF 765018160	X	
23		AGUJA DE BIOPSIA PARA PROSTATA 18 GX 25 CM (UND)	X	
24		AGUJA PARA BIOPSIA DE SENO 14 GA X 10 CM REF 765014100	X	
25		AGUJA SEMIAUTOMATICA 16G X 9 CM	X	
26		AGUJA SEMIAUTOMATICA SUPERKORE 20x9	X	
27	760	MARCAJE PARA MAMOGRAFIA BLN	X	
28	9101017	JERINGA 10 CC	X	
29	9110118	JERINGA 20 CC	X	
30	91010116	JERINGA 5 CC	X	
31	91010799	JERINGA DE 50 CC	X	
32		JERINGA VACIA CON CONECTOR 200 ML 800099	X	
33	91010814	ESPECULO VAGINAL (UND)	X	
34	9101222	PERICRANEAL NO 19	X	
35		EQUIPO DE ANESTESIA	X	
36	910101114	EQUIPO DE VENOCISIS (MACROGOTEO)	X	

ACTA 162 – AREAD – GRUPO COMITÉ ADQUISICIONES PARA VERIFICAR EL INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO DEL PROCESO PN RASES4 SA MC SS 148/2021 “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIOLOGÍA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD Y OTROS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON APOYO DIAGNOSTICO DE IMAGENOLÓGIA, EN LA CIUDAD DE PASTO, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO ; SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL), TODOS LOS EXÁMENES DIAGNÓSTICOS DE RADIOLOGÍA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD Y LOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 QUE SON APROBADOS POR EL COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO DE DISAN – BOGOTÁ DC O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA”

OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	OFRECE	
		SI	NO
1	EL SERVICIO DEBE SER PROPORCIONADO BAJO RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR CONTRATADO, con cumplimiento de Requisitos según lo contemplado por el Ministerio de la Protección Social, en el Decreto 1011 del 2006; Resolución 3100 del 2019 y todas aquellas normas legales que deroguen o establezcan estándares de calidad en prestación de servicios de salud. Estos pueden ser verificados en cualquier momento por parte del grupo de Auditores de la Unidad Prestadora de Salud Nariño.	X	
2	El talento humano científico técnico del oferente deberá reunir los requisitos definidos por el Decreto 1335 / 90 del Ministerio de Salud o aquellas normas que lo deroguen o sustituyan en cuanto a su idoneidad. BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SE PERMITIRÁ la participación en la atención en salud de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional de ESTUDIANTES EN FORMACIÓN	X	
3	Mantener vigentes los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por la ley y las autoridades administrativas o sanitarias.	X	
4	Deberá contar con personal idóneo responsable del proceso de Grupo Regional Redes Integrales Servicios de Salud y atención al usuario, con el fin de garantizar una comunicación efectiva y ágil con la Unidad Prestadora de Salud Nariño para el manejo de la prestación del servicio.	X	
5	<u>EL CONTRATISTA NO PODRÁ CONTINUAR PRESTANDO LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, UNA VEZ SE HAYA AGOTADO EL PRESUPUESTO ASIGNADO AL MISMO.</u>	X	
6	La atención por consulta externa debe prestarse previa autorización expedida solamente por el Funcionario del Grupo Regional Redes Integrales Servicios de Salud de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, anexando copia del documento de identidad del usuario (cédula de ciudadanía, tarjeta de identidad o registro civil). Usuarios que no cumplan estos requisitos, no deben ser atendidos.	X	
7	Todo cambio de horario de atención y/o lugar de prestación del servicio deberá ser notificado a la Jefatura de la Unidad Prestadora de Salud Nariño o al Supervisor de Contrato con un mínimo de 96 horas previas al cambio. El contratista dispondrá de una persona encargada de la Coordinación del contrato, con una línea telefónica directa que garantice el acceso a la información y consulta necesaria para resolver cualquier inquietud e informar novedades sobre procedimientos, quejas, programaciones y en general para la atención de los usuarios. De ello deberá notificar a la Unidad Prestadora de Salud Nariño mediante documento escrito una vez le sea entregada la respectiva carta de inicio del contrato	X	
8	Por ningún motivo el contratista puede solicitar con posterioridad autorización de servicios ya prestados a usuarios de la Unidad Prestadora de Salud Nariño que nunca fueron notificados y/o informados, en su debido tiempo bajo los términos de Ley, al Funcionario de la Oficina de Grupo Regional Redes Integrales Servicios de Salud de la Unidad Prestadora de Salud Nariño.	X	
9	Una vez ejecutado el 100% del contrato, el Contratista se compromete con el contratante a no continuar prestando los servicios objeto del contrato. Los servicios prestados por fuera del contrato que no cumplan con las anteriores condiciones, no serán pagados por el contratante.	X	
10	El oferente deberá disponer con médicos especialistas en cada área, enfermeras profesionales con experiencia, personal de apoyo técnica asistencial y administrativo que le permitirá dar cumplimiento al objeto del presente contrato	X	
11	El contratista deberá anexar junto a su propuesta el portafolio de servicios que deberá contener como mínimo la siguiente información: Indicar el tipo de actividad y/o servicios que está en capacidad de atender. Indicar el número de usuarios que se puedan atender y procedimientos quirúrgicos por especialidad que puede realizar por mes.	X	

ACTA 162 – AREAD – GRUPO COMITÉ ADQUISICIONES PARA VERIFICAR EL INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO DEL PROCESO PN RASES4 SA MC SS 148/2021 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIOLOGÍA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD Y OTROS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON APOYO DIAGNOSTICO DE IMAGENOLÓGIA, EN LA CIUDAD DE PASTO, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO; SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL), TODOS LOS EXÁMENES DIAGNÓSTICOS DE RADIOLOGÍA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD Y LOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 QUE SON APROBADOS POR EL COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO DE DISAN – BOGOTÁ DC O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA"

12	<p>Demostración de la tenencia y clase de equipos que utilizará en la prestación de los servicios y su diagnóstico (Garantía de disponibilidad). Certificación firmada por el Representante Legal de la IPS y/o ESE; en la que conste la existencia y disponibilidad de los equipos médicos que destinarán para la prestación de los servicios. En el caso de ausencia del profesional de la salud o daño del equipo o la no prestación del servicio pactado en el siguiente documento el oferente deberá garantizar la prestación del servicio con eficacia, eficiencia, seguridad y oportunidad</p>	X	
13	<p>Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los primeros CINCO (05) días hábiles del mes siguiente en la Ventanilla Única Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, organizada de acuerdo con la normatividad descrita en la ley general de archivo, LEY 594 DE JULIO 14 DE 2000 DEMÁS NORMAS QUE LA SUSTITUYAN O MODIFIQUEN. En esta Facturación debe aparecer el Número de Contrato vigente al que se carga la cuenta, cumpliendo con los requisitos legales vigentes en original y dos copias.</p> <p>Los servicios cobrados deben ser relacionados con la tarifa y el respectivo Código CUPS. Por cada procedimiento o servicio prestado.</p> <p>Soportes de los servicios facturados; incluyendo las lecturas de apoyo diagnóstico. Resumen de la Historia Clínica y/o Epicrisis, para procedimientos quirúrgicos, correspondiente a los servicios relacionados en la factura y que se hubieren prestado al usuario.</p> <p>RIPS de atenciones prestadas</p> <p>Anexar a la factura, fotocopia del pago de parafiscales (Uno por cada mes independiente del número de facturas presentadas).</p> <p>Orden de prestación de los servicios expedida por el Grupo Regional Redes Integrales Servicios de Salud de la Unidad Prestadora de Salud Nariño original identificada por el sello del médico de Grupo Regional Redes Integrales Servicios de Salud, debidamente firmada por el usuario o acudiente, fotocopia del documento de identificación del paciente.</p> <p>La facturación se debe presentar en forma ordenada y los procedimientos cobrados deben llevar el código y tarifa SOAT según el caso.</p>	X	
14	<p>Envío a la Jefatura de la Unidad Prestadora de Salud Nariño (Carrera 35 No. 19 – 119) durante los cinco (5) primeros días del mes los siguientes indicadores de Gestión:</p> <p>Porcentaje de Contra referencia</p> <p>Oportunidad de citas de medicina especializada</p> <p>Igualmente se debe incluir los indicadores estipulados en la circular 030 de la Supersalud de 19 de mayo de 2006, en formato Excel dentro de los 5 primeros días de cada mes a los siguientes correos alexandra.arevalo4832@correo.policia.gov.co</p>	X	
15	<p>La oportunidad en asignación de citas se desarrollara con base en la oferta de servicios presentado por la IPS ofertante pero no deberá superar un máximo de 72 horas; excepto pacientes con urgencia médica cuya atención debe ser inmediata y entrega de resultados en menos de 12 horas.</p>	X	
16	<p>Adicionalmente es indispensable que el proponente presente la certificación de requisitos mínimos de Habilitación expedida por el Instituto Departamental de Salud de Nariño como representante del Ministerio de Protección Social.</p> <p>El oferente deberá certificar experiencia para lo cual deberá allegar certificaciones de máximo 3 contratos ejecutados o en ejecución cuyo objeto sea IGUAL O SIMILAR A PRESTACION DE SERVICIOS EN RADIOLOGIA, expedidas por el contratante, cuya sumatoria sea igual o superior al 50% del valor del presupuesto oficial establecido para esta invitación.</p> <p>Las certificaciones deberán contener la siguiente información:</p> <p>Objeto del contrato</p> <p>Valor del contrato</p> <p>Plazo de ejecución del contrato</p> <p>Fecha de iniciación y finalización del contrato</p> <p>Nombre del contratante</p>	X	

ACTA 162 – AREAD – GRUCO COMITÉ ADQUISICIONES PARA VERIFICAR EL INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO DEL PROCESO PN RASES4 SA MC SS 148/2021 “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIOLOGÍA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD Y OTROS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON APOYO DIAGNOSTICO DE IMAGENOLÓGIA”, EN LA CIUDAD DE PASTO, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO ; SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL), TODOS LOS EXÁMENES DIAGNÓSTICOS DE RADIOLOGÍA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD Y LOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 QUE SON APROBADOS POR EL COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO DE DISAN – BOGOTÁ DC O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA”

	<p>Nombre del contratista, debidamente firmado por el representante legal o por quien haga sus veces.</p> <p>No se admiten: Certificaciones de Subcontrataciones.</p> <p>No se acepta auto certificaciones.</p> <p>No se aceptan COPIAS DE CONTRATOS, FACTURAS, ORDENES DE SERVICIO, ORDENES DE PAGO, <u>se requieren certificaciones.</u></p> <p>NOTA: Las certificaciones serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato. Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor a tener en cuenta como experiencia será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia de documento consorcial o unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.</p>		
19	El contratista se obliga a realizar el reporte y auto reporte dentro de los cinco días a su ocurrencia de los incidentes y eventos adversos identificados durante la atención de los usuarios al correo ruth.larranaga@correo.policia.gov.co , Denar.upres@correo.policia.gov.co a fin de que de manera conjunta su equipo y el equipo de calidad de la Unidad Prestadora de Salud Nariño planteen acciones de mejora.	X	
20	El oferente se compromete a prestar los servicios de acuerdo al plan integral de Salud de la Fuerzas Militares y la Policía Nacional ACUERDO 002 y agotar todas las alternativas del vademécum de la Policía Nacional ACUERDO 052 de 2013 Manual de medicamentos y terapéutica	X	
21	En caso de presentarse objeciones, éstas deberán ser respondidas y tramitadas según los términos establecidos en el artículo 56 y 57 de la Ley 1438 de 2011, contados a partir de la fecha de notificación al CONTRATISTA por parte de la Unidad Prestadora de Salud Nariño y de la institución prestadora de servicios de salud	X	
22	El contratista permitirá al equipo auditor de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, el acceso en tiempo real y oportuno a todos los registros asistenciales diligenciados dentro de la atención de los usuarios de la Policía Nacional , adicionalmente permitirá también, el acceso a las unidades de análisis que contengan el resultado de los casos de importancia en salud pública y de los incidentes y eventos adversos, así como permitir que el equipo auditor efectué la revisión de la facturación in situ de los servicios prestados a nuestros usuarios.	X	
23	El contratista debe acreditar la aplicación de protocolos aceptados en salud para el manejo de pacientes.	X	
24	El contratista se obliga a REMITIR todos los RIPS de las atenciones a los usuarios de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, anexos a las cuentas de cobro y junto con los indicadores solicitados por la Unidad Prestadora de Salud Nariño durante los cinco primeros días hábiles del mes y paralelamente a los correos electrónicos alexandra.arevalo4832@correo.policia.gov.co . Además se debe incluir en el archivo AF de los RIPS el número del contrato que afecta la cuenta de cobro	X	
25	El contratista dispondrá de una persona encargada de la Coordinación del contrato, con una línea telefónica directa que garantice el acceso a la información y consulta necesaria para resolver cualquier inquietud e informar novedades sobre procedimientos, quejas, programaciones y en general para la atención de los usuarios. De ello deberá notificar a la Unidad Prestadora de Salud Nariño mediante documento escrito una vez le sea entregada la respectiva carta de inicio del contrato.	X	

ACTA 162 - ÁREAS - GRUPO COMITÉ ADQUISICIONES PARA VERIFICAR EL INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO DEL PROCESO PN RAESA SA MC SS 148/2021 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIOLOGÍA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD Y OTROS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON APOYO DIAGNÓSTICO DE IMAGENOLÓGICA, EN LA CIUDAD DE PASTO, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO; SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL), TODOS LOS EXÁMENES DIAGNÓSTICOS DE RADIOLOGÍA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD Y LOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 QUE SON APROBADOS POR EL COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO DE DISAN - BOGOTÁ D.C. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA"

26	Por ningún motivo se abstendrá de atender al usuario sin informar previamente a la entidad contratante el imprevisto presentado, esto con el fin de evitar molestias al mismo. Cabe anotar que los trámites administrativos no deben impedir la atención del usuario.	X	
26	El oferente se compromete a cumplir con el decreto 351 del 19-02-2014 el reglamento la gestión integral de residuos generado en la atención de salud y otras actividades.	X	
27	El contratista debe presentar formalmente al contratante junto con la propuesta el modelo de prestación de servicios definido por la entidad para dar cumplimiento al instructivo 009 de 2014 modelo de atención en salud familiar de la policía nacional.	X	
28	El oferente debe CERTIFICAR el inicio y la implementación del Sistema De Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el manual del SGSST del lugar donde se prestara el servicio, para así dar cumplimiento del decreto 1072 de 2015 y sus complementarios	X	
29	El oferente deberá presentar certificado de la ARL(SURA, COLMENA, COLPATRIA, POSITIVA, entre otras), donde se reporte que cuentan con SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SGSST, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312-13/02-2019	X	
30	El oferente deberá presentar certificado de accidentalidad de la ARL(SURA, COLMENA, COLPATRIA, POSITIVA, entre otras), donde se informe que la empresa no haya presentado accidentes mortales durante el periodo anterior a la contratación.(2020)	X	
31	El oferente deberá presentar certificado de la ARL o SENA, del responsable del sistema de gestión y seguridad en el trabajo que aprobó el curso de 50 horas del SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SGSST, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312-13/02-2019	X	
32	El oferente deberá presentar certificado de conocimientos y especificación de los peligros/ riesgos de la empresa, con la forma de controlarlos al ejecutar el servicio por realizar en la Unidad Prestadora de Salud Nariño	X	
33	El oferente deberá presentar la matriz de peligros y riesgos de su empresa	X	
34	El oferente deberá presentar el plan de emergencia actualizado de su empresa	X	
35	EL OFERENTE DEBERA INFORMAR AL JEFE DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO y supervisor de CONTRATO, MENSUALMENTE SOBRE LA EJECUCION DEL CONTRATO Y CUANDO EL MISMO SE ENCUENTRE EN UN CINCUENTA 50%, UN SETENTA (70%), UN NOVENTA (90%) Y UN CIEN (100%) POR CIENTO. Una vez recibida la información la oficina de Contratos comunicarán al Jefe de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO	X	
36	Crear un espacio adecuado para garantizar la atención y el acceso de los Pacientes discapacitados, que nos permita brindar un manejo adecuado, acogiéndose a los nuevos estatutos de protección para este tipo de población. (Rampla, ascensor o Habilitación de consultorios en el primer piso)	X	
37	El contratista se compromete a entregar copia de Epicrisis, procedimientos y apoyos diagnósticos realizados al paciente durante su atención en cuenta de cobro, incapacidades, fórmulas médica y/o cuando el paciente lo requiera.	X	
38	El manejo especializado debe comprender el tratamiento integral de las complicaciones presentadas durante los procedimientos inherentes al manejo médico.	X	
39	El contratista deberá presentar la cuenta de cobro junto con la relación con el formato que maneja auditoría médica de la Unidad Prestadora de Salud Nariño mensualmente con los siguientes datos por cada cuenta radicada en formato Excel en medio magnético que conste de las siguientes variables: fecha de la atención de la factura, nombre e identificación del paciente, código CUPS, procedimiento realizado, código CIE 10, Diagnóstico, edad, valor de la factura el cual será enviado al correo: alejandra.benavides@correo.policia.gov.co. Este formato se entregará al supervisor para que lo haga llegar al contratista.	X	
40	En caso de constituirse una glosa, el representante de la entidad contratada deberá allegar copia de pago o certificación de aportes parafiscales actualizada.	X	

ACTA 162 – AREAD – GRUPO COMITÉ ADQUISICIONES PARA VERIFICAR EL INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO DEL PROCESO PN RASES4 SA MC SS 148/2021 “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIOLOGÍA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD Y OTROS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON APOYO DIAGNÓSTICO DE IMAGENOLÓGIA”, EN LA CIUDAD DE PASTO, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO; SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL), TODOS LOS EXÁMENES DIAGNÓSTICOS DE RADIOLOGÍA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD Y LOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 QUE SON APROBADOS POR EL COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO DE DISAN – BOGOTÁ DC O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA”

41	El Oferente a quien se le adjudique el contrato deberá certificar que hará uso del APLICATIVO SISAP WEB implementado por la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional con el fin de garantizar una buena ejecución del contrato.	X	
42	<u>EL CONTRATISTA SE OBLIGA A REPORTAR DENTRO DE LOS SIGUIENTES CINCO DÍAS A SU OCURRENCIA, EVENTOS ADVERSOS E INCIDENTES PRESENTADOS EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CON SU RESPECTIVO ANÁLISIS E IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE MEJORA; AL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y ORDENADOR DEL GASTO, ASUMIENDO LOS COSTOS DE LA ATENCIÓN EN SALUD DERIVADOS DEL EVENTO ADVERSO</u>	X	
43	EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DE LOS SIGUIENTES EXÁMENES ADEMÁS DE LOS DESCRITOS EN LAS CONDICIONES TÉCNICA DE ESTE DOCUMENTO : <ul style="list-style-type: none"> • TRÁNSITO INTESTINAL CON MARCADORES RADIOPACOS • HISTEROSALPINGOGRAFÍA. • TOMOGRAFÍA MULTICORTE • MAMOGRAFÍA BILATERAL DIGITAL • Resonancias Magnéticas • BIOPSIAS 	X	
44	PRESTAR EN FORMA OPORTUNA LOS SERVICIOS OFERTADOS Y SEGÚN HORARIO DE ATENCIÓN ESTIPULADO POR EL CONTRATISTA, el cual debe ser notificado una vez sea adjudicado el contrato, bajo los principios de eficacia, eficiencia, efectividad, universalidad y solidaridad; BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA EL CONTRATISTA PODRÁ ABSTENERSE DE RECIBIR AL USUARIO, ARGUMENTANDO NO TENER DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO REQUERIDO.	X	
45	La atención por consulta AMBULATORIA deben prestarse previa autorización expedida solamente por el Funcionario de Referencia contra Referencia de LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO, anexando copia del documento de identidad del usuario (cedula de ciudadanía, tarjeta de identidad o registro civil) usuarios que no cumplan con estos requisitos no deben ser atendidos	X	
46	TODOS LOS SERVICIOS SERÁN PRESTADOS PREVIA AUTORIZACIÓN SOLAMENTE DEL FUNCIONARIO DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO, anexando copia del documento de identidad del Usuario, ACLARANDO QUE EN CASO QUE SE DEMUESTRE POR PARTE DEL CONTRATISTA QUE DICHA ATENCIÓN FUE PRESTADA A UN PACIENTE QUE NO PERTENECE AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL O DE OTRO DEPARTAMENTO, NO SE RECONOCERÁ NINGÚN VALOR POR LA ATENCIÓN PRESTADA.	X	
47	Para Prestar el servicio de radiología baja y mediana complejidad se hará a los pacientes previa orden de servicio en original, firmada por el médico solicitante perteneciente al nivel I de atención o Interconsulta derivada de los Profesionales adscritos a LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO y <u>SOLAMENTE BAJO REMISIÓN QUE INCLUYE LA VALIDACIÓN FIRMADA POR EL LÍDER MÉDICO DE LA OFICINA DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA</u> donde se especifique el examen, terapéutica y/o procedimiento a realizar de acuerdo con el objeto del contrato y el diagnóstico del servicio solicitado según padecimiento del Paciente remitido.	X	
48	El pago correspondiente a las cuentas que presenten los prestadores de servicios de salud; que contraten con LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4 de la Policía Nacional, estará sujeta a la validación de los Registros Individuales de la prestación de servicios de salud (RIPS), los que deben presentarse teniendo en cuenta la estructura vigente de datos establecida en el Anexo Técnico de la Resolución No. 3374 de 2000 emanada del Ministerio de la Protección Social y demás normas que la modifiquen o complementen.	X	
49	Aceptar y facilitar las visitas del Auditor médico de LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO, en lo referente a: revisión de historias clínicas, requerimientos de habilitación, verificación de la existencia de procesos que garanticen la calidad del servicio prestado a nuestros usuarios, aceptar y facilitar las visitas del supervisor del contrato delegado por el jefe de LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN	X	

ACTA 162 – AREAD – GRUPO COMITÉ ADQUISICIONES PARA VERIFICAR EL INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO DEL PROCESO PN RASES4 SA MC SS 148/2021 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIOLOGÍA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD Y OTROS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON APOYO DIAGNOSTICO DE IMAGENOLOGIA , EN LA CIUDAD DE PASTO, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO ; SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL), TODOS LOS EXÁMENES DIAGNÓSTICOS DE RADIOLOGÍA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD Y LOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 QUE SON APROBADOS POR EL COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO DE DISAN – BOGOTÁ DC O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA"

	SALUD No 4, para el control y supervisión del contrato y seguimiento a quejas y reclamos de nuestros usuarios.		
50	En el caso de que se requiera un procedimiento que ofrezca el CONTRATISTA para el manejo del paciente y no esté considerado dentro de lo relacionado con el objeto del contrato y se defina como PRESTACION EXCEPCIONAL Y CALIFICADA COMO URGENCIA NO DIFERIBLE, este se podrá prestar única y exclusivamente mediante autorización escrita firmada por de LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO de la Policía Nacional y Líder del Proceso de Referencia Contra referencia y Autorizaciones, siendo esta cancelada con la misma tarifa estipulada en el contrato previo aval de auditoria medica de la Dirección de Sanidad	X	
51	El CONTRATISTA deberá entregar a corte 5 de cada mes los reportes de mamografías de todas las pacientes atendidas en el mes inmediatamente anterior especificando los datos de ley con su respectivo resultado y recomendaciones esto con el fin de programar seguimiento a usuarias de pendiendo el BIRADS ya se en medios físico o magnético a la oficina de promoción y prevención.(Aplica para tamizaje de primera vez mayores de 50 años)	X	
52	El CONTRATISTA deberá informar de manera inmediata los reportes de pacientes con resultados BIRADS 4 y 5 para ubicación y seguimiento inmediato.	X	
53	Para los CONTRATISTAS que brinden servicios de radiología baja y mediana complejidad se permitirá hacer Procedimientos en sus Instalaciones, siempre y cuando cumplan con los requisitos de Habilitación estipulados para tal fin; si se requiere Consultas Intrahospitalarias para Concepto por Especialidad, SE HARÁN ÚNICAMENTE EN LA RED CONTRATADA ACTUALMENTE POR LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4 para LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO.	X	
54	PAGOS EXCONTRACTUALES: Una vez ejecutado el 100% del contrato, el Contratista se compromete con el contratante a no continuar prestando los servicios objeto del contrato, salvo los casos que sean autorizados por el jefe de LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO y auditoria medica de la Dirección de Sanidad para pago por resolución de urgencias y lo cual será previamente notificado al contratista .Los servicios prestados por fuera del contrato que no cumplan con las anteriores condiciones, no serán pagados por el contratante. Todas las autorizaciones emitidas por la Unidad Prestadora de Salud Nariño, para la atención de los afiliados al subsistema de salud, por medio de la oficina de referencia y contrareferencia Nariño, no serán ordenes mayores a 60 días y/o actualizadas a la fecha en la cual se solicita la valoración; por lo tanto las que no cumplan con dichas condiciones, no serán pagados por el contratante.	X	
55	La unidad que posee la necesidad y de acuerdo al objeto a contratar indicará la necesidad de verificar la experiencia de las personas que prestaran los servicios requeridos. Identificando adicionalmente los requisitos de formación académica (Profesión, especializaciones, etc.). TALENTO HUMANO REQUERIDO: Deberá contar con los profesionales en Radiología; Idoneidad demostrada bajo parámetros establecidos por la normatividad vigente, con los Diplomas o Certificaciones que Acrediten sus Estudios, la correspondiente Especialidad y toda la Documentación inherente al Proceso. El CONTRATISTA deberá certificar la tenencia de este recurso humano mediante una legitimación firmada por el representante legal y el diligenciamiento del Formato de Idoneidad Recurso Humano Ofrecido. Adicionalmente deberá cumplir en su totalidad con la ley de Talento Humano en Salud Ley 1164 de 2007.	X	
56	SERVICIO SOLICITADO: Apoyo diagnóstico y procedimientos inherentes de competencia en RADIOLOGIA DE BAJA, MEDIANA COMPLEJIDAD Y OTROS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON APOYO DIAGNOSTICO DE IMAGENOLOGIA, Ambulatoria estipulada en el Acuerdo 002 de abril de 2001. Su acceso será previa valoración por médico adscrito a la red contratada, acogándose a la malla de pertinencia del contratante	X	

ACTA 162 – AREAD – GRUPO COMITÉ ADQUISICIONES PARA VERIFICAR EL INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO DEL PROCESO PN RASES4 SA MC SS 148/2021 “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIOLOGÍA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD Y OTROS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON APOYO DIAGNOSTICO DE IMAGENOLÓGIA”, EN LA CIUDAD DE PASTO, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO ; SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL), TODOS LOS EXÁMENES DIAGNÓSTICOS DE RADIOLOGÍA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD Y LOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 QUE SON APROBADOS POR EL COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO DE DISAN – BOGOTÁ DC O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA”

57	El contratista se compromete a brindar horarios de atención preferencial a los beneficiarios del subsistema de salud de la policía nacional garantizando así condiciones que permitan accesibilidad, oportunidad y continuidad en los servicios prestados.	X	
58	Se solicita además la realización de procedimientos derivados de su especialidad, exámenes de mayor tecnología si se necesitaran o la aplicación de medicamentos en salas especiales por la condición del paciente, asumiendo las reacciones adversas si se presentan, para su correspondiente solución	X	
59	El CONTRATISTA se obliga a realizar los trámites de legalización del contrato dentro de los tres días hábiles siguientes al retiro de la documentación de la Asesoría Jurídica – Grupo de Contratos.	X	
60	El CONTRATISTA se obliga a que de conformidad con lo establecido en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en el momento de legalizar el contrato y de presentar las respectivas facturas, acredite el pago mensual de los aportes de la afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto de Bienestar familiar y Sena. Para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura, certificación donde conste dicho cumplimiento firmado por el representante legal o el revisor fiscal si conforme a la normatividad vigente estuviese obligada a tenerlo.	X	
61	En igualdad de condiciones clínicas tiene prioridad la atención a maternas, menores 5 años y adulto mayor y personas con algún tipo de discapacidad, Crear un espacio adecuado para garantizar la atención y el acceso de los Pacientes discapacitados, que nos permita brindar un manejo adecuado, acogiendo a los nuevos estatutos de protección para este tipo de población y a la resolución 2003 del 2014	X	

OTRAS CONDICIONES TECNICAS MINIMAS DE VERIFICACION Y SU JUSTIFICACION.

A. RECURSO HUMANO: Son las condiciones de recurso humano requeridas en un servicio de salud. SE ASIGNARA 25 PUNTOS al oferente que cumpla con el siguiente recurso humano.

ITEMS	PROFESIONAL	CANTIDAD	PUNTAJE
1	Médico Radiólogo	3 o más	15 PUNTOS
2	Tecnólogo en Imágenes Diagnostica	5 o más	10 PUNTOS
TOTAL PUNTAJE			25 UNTOS

B. INFRAESTRUCTURA. Son las condiciones y el mantenimiento de la infraestructura de las áreas asistenciales o características de ellas, que condicionen procesos críticos asistenciales, el mayor puntaje por cada ítem se otorgara al oferente que presente mayor disponibilidad en infra estructura para la prestación del servicio, así mismo será criterio del evaluador técnico.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
1	BAÑO DISCRIMINADO POR SEXO	5 PUNTOS
2	ASENSOR Y/O RAMPLA DE ACCESO PARA PERSONAL EN CONDICIONES ESPECIALES	5 PUNTOS
3	SALAS DE ESPERA	5 PUNTOS
4	SALA PARA TOMA DE ECOGRAFIA, RADIOGRFAS, DOPPLER, TOMOGRAFAS Y RESONANCIAS	10 PUNTOS
5	SALA PARA TOMA DE ESTUDIOS ESPECIALES TOMA DE BIOPSIAS (GUIADAS ECOGRAFÍA COMÚN, POR MAMA, POR TAC, POR ECO.	10 PUNTOS
6	BAÑO PARA PERSONAL EN CONDICIONES ESPECIALES DISCRIMINADO POR SEXO	5 PUNTOS
7	VENTANILLAS PARA LA ATENCION DE USUARIOS 4 O MAS	20 PUNTOS
TOTAL PUNTAJE		60 PUNTOS

C. ATENCION PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE SALUD

ITEM	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
------	-------------	---------

ACTA 162 – AREAD – GRUPO COMITÉ ADQUISICIONES PARA VERIFICAR EL INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO DEL PROCESO PN RASES4 SA MC SS 148/2021 “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIOLOGÍA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD Y OTROS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON APOYO DIAGNOSTICO DE IMAGENOLÓGIA , EN LA CIUDAD DE PASTO, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO ; SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL), TODOS LOS EXÁMENES DIAGNÓSTICOS DE RADIOLOGÍA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD Y LOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 QUE SON APROBADOS POR EL COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO DE DISAN – BOGOTÁ DC O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA”

1	SI EL PROPONENTE OFERTA ATENCION PREFERENCIAL PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL	20 PUNTOS
---	---	-----------

D. EQUIPOS BIOMÉDICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
1	TOMOGRFO VOLUMETRICO DE 68 CORTES, NO SUPERIOR A 10 AÑOS DE USO, DESDE SU PUESTA EN MARCHA O EN FUNCIONAMIENTO (ANEXAR HOJA DE VIDA DEL EQUIPO)	15 PUNTOS
2	ECOGRAFO NO SUPERIOR A 10 AÑOS DE USO DESDE SU PUESTA EN MARCHA O EN FUNCIONAMIENTO (ANEXAR HOJA DE VIDA DEL EQUIPO)	20 PUNTOS
3	RESONADOR NO SUPERIOR A 10 AÑOS DE USO DESDE SU PUESTA EN MARCHA O EN FUNCIONAMIENTO (ANEXAR HOJA DE VIDA DEL EQUIPO)	20 PUNTOS
4	MAMOGRAFO DIGITAL DIRECTO NO SUPERIOR A 14 AÑOS DE USO DESDE SU PUESTA EN MARCHA O EN FUNCIONAMIENTO (ANEXAR HOJA DE VIDA DEL EQUIPO)	15 PUNTOS
5	DENSITOMETRO OSEO CON MORFOMETRIA NO SUPERIOR A 10 AÑOS DE USO, DESDE SU PUESTA EN MARCHA O EN FUNCIONAMIENTO (ANEXAR HOJA DE VIDA DEL EQUIPO)	15 PUNTOS
6	EQUIPO DE RX DIGITAL DIRECTO NO SUPERIOR A 10 AÑOS DE USO DESDE SU PUESTA EN MARCHA O EN FUNCIONAMIENTO (ANEXAR HOJA DE VIDA DEL EQUIPO)	20 PUNTOS
TOTAL PUNTAJE		105 NTOS

E. OPORTUNIDAD PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DIAS	PUNTAJE
1	SERVICIOS AMBULATORIOS	MENOR DE 5 DIAS	20 PUNTOS
TOTAL PUNTAJE			20 PUNTOS

F. OPORTUNIDAD ENTREGA DE RESULTADOS.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DIAS	PUNTAJE
1	SERVICIOS AMBULATORIOS	24 HORAS	20 PUNTOS
TOTAL PUNTAJE			20 PUNTOS

G. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (Hasta 10 Puntos)

Ley 816 de 2003 "por la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública" Tratándose de servicios, se aplicará lo siguiente:

EMPRESA DE ORIGEN NACIONAL CON RECURSO HUMANO NACIONAL
10 PUNTOS

RESULTADO.

ÍTEM	OFERENTE	PUNTAJE TOTAL
1	PALERMO IMAGEN	290

CONCLUSIÓN:

Revisado y verificado los documentos técnicos a los que le corresponde evaluar a este comité, los cuales son exigidos en el pliego definitivo para el proceso No PN RASES4 SA MC SS 148/2021 y realizada la visita técnica al oferente se puede concluir lo siguiente:

ACTA 162 – AREAD – GRUPO COMITÉ ADQUISICIONES PARA VERIFICAR EL INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO DEL PROCESO PN RASES4 SA MC SS 148/2021 “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIOLOGÍA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD Y OTROS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON APOYO DIAGNOSTICO DE IMAGENOLÓGIA, EN LA CIUDAD DE PASTO, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO ; SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL), TODOS LOS EXÁMENES DIAGNÓSTICOS DE RADIOLOGÍA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD Y LOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 QUE SON APROBADOS POR EL COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO DE DISAN – BOGOTÁ DC O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA”

1. El oferente, PALERMO IMAGEN, **CUMPLE**, con las condiciones técnicas requeridas en el pliego de condiciones que rige el presente proceso y queda habilitado para continuar en el proceso, así mismo se otorga un puntaje de: **290 PUNTOS**.

CONSOLIDADO:

Que una vez realizadas las evaluaciones por parte de los diferentes comités y presentadas al comité de adquisiciones estas quedaron de la siguiente manera:

PROPONENTE	VERIFICACION ECONOMICA - FINANCIERA		VERIFICACIÓN JURIDICA		VERIFICACIÓN TÉCNICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
PALERMO IMAGEN LTDA	X		X		X	

- ❖ Una vez realizada la presentación de la evaluación a la oferta por parte de los comités evaluadores (técnico, económico y jurídico), dentro del proceso **PN RASES4 SA MC SS 148/2021**, los integrantes del comité de adquisiciones, sugieren que se continúe con el proceso contractual.
- ❖ Se reitera a los funcionarios integrantes de los Comités Evaluadores (Jurídico, Técnico y Económico), que las evaluaciones serán única y exclusiva responsabilidad de cada uno de sus integrantes, conforme a la oferta presentada dentro del proceso de contratación de Selección Abreviada **PN RASES4 SA MC SS 148/2021**.

COMPROMISOS

Actividad	Responsable
1) Presentar al Ordenador del Gasto la presente acta para sus consideraciones.	IT. YIMMY ESTRADA GARZON
2) Publicar el documento en el portal de Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP www.contratos.gov.co	IT. YIMMY ESTRADA GARZON
3) continuar con el Cronograma del proceso.	IT. YIMMY ESTRADA GARZON

CONVOCATORIA

Anexo: evaluaciones – lista de asistencias

Elaborado por: IT YIMMY ESTRADA/Analista de Contratos
Revisado por: TE GUSTAVO ANDRES NARVAEZ ARTEAGA Jefe Grupo de Contratos RASES 4
Fecha Elaboración: 22/11/2021
Ubicación: D:\Contratos\Procesos2021

"Humanismo y calidad, camino a la excelencia en la sanidad policial"
Avenida 10N No. 16N-21 Barrio Granada
Teléfono 6604128
Disan.seval-lic@policia.gov.co
www.policia.gov.co



ACTA 162 –AREAD –GRUCO COMITÉ ADQUISICIONES PARA VERIFICAR EL INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO DEL PROCESO PN RASES4 SA MC SS 148/2021 “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIOLOGÍA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD Y OTROS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON APOYO DIAGNÓSTICO DE IMAGENOLÓGIA”, EN LA CIUDAD DE PASTO, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO; SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL), TODOS LOS EXÁMENES DIAGNÓSTICOS DE RADIOLOGÍA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD Y LOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 QUE SON APROBADOS POR EL COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO DE DISAN – BOGOTÁ DC O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA”



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN DE SANIDAD

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4

Fecha:	Santiago de Cali, 22/11/2021	
Hora de inicio:	10:00 horas	Hora de finalización: 10:30 horas
Lugar:	Sala de juntas Regional de Aseguramiento en Salud N° 4	

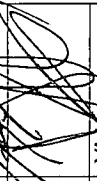
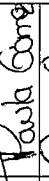
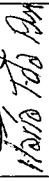
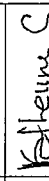
ACTA 162 – AREAD – GRUCO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIOLOGÍA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD Y OTROS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON APOYO DIAGNÓSTICO DE IMAGENOLÓGIA, EN LA CIUDAD DE PASTO, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO; SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL), TODOS LOS EXÁMENES DIAGNÓSTICOS DE RADIOLOGÍA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD Y LOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 QUE SON APROBADOS POR EL COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO DE DISAN – BOGOTÁ DC O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA”

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
CT	YURY LORENA RAMIREZ ZUÑIGA	Jefe Grupo Administrativo RASES	yury.ramirez1101@correo.policia.gov.co	Video conferencia	Video conferencia	Video conferencia
CT	JADER AUGUSTO TASAMA LENIS	Jefe Área de Aseguramiento en Salud RASES	Video conferencia	Video conferencia	Video conferencia	Video conferencia
TE	BRYAN FERNEY ESCOBEDO ALVAREZ	Jefe Medicina Laboral RASES	brian.escobedo@correo.policia.gov.co	Video conferencia	Video conferencia	Video conferencia
IT	OCTAVIO GARCIA BERNAL	Oficina de Planeación RASES	Video conferencia	Video conferencia	Video conferencia	Video conferencia
CPS	WALTER ZUÑIGA	Responsable Telemática RASES	Video conferencia	Video conferencia	Video conferencia	Video conferencia

ACTA 162 – AREAD – GRUPO COMITÉ ADQUISICIONES PARA VERIFICAR EL INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO DEL PROCESO PN RASES4 SA MC SS 148/2021 “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIOLOGÍA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD Y OTROS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON APOYO DIAGNÓSTICO DE IMAGENOLÓGIA” EN LA CIUDAD DE PASTO, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO; SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL), TODOS LOS EXÁMENES DIAGNÓSTICOS DE RADIOLOGÍA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD Y LOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 QUE SON APROBADOS POR EL COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO DE DISAN – BOGOTÁ DC O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA”

IT	DIEGO FERNANDO CARDONA ORTIZ	Jefe de Asuntos Jurídicos RASES	Video conferencia	Video conferencia	Video conferencia	Video conferencia
CPS	MONICA MINOW CARDONA RENTERIA	Líder Garantía de la Calidad RASES	Video conferencia	Video conferencia	Video conferencia	Video conferencia
TE	GUSTAVO ANDRES NARVAEZ ARTEAGA	Jefe Contratos RASES	gustavo.narvaez1233@correo.policia.gov.co	Video conferencia	Video conferencia	Video conferencia
IT	YIMMY ESTRADA GARZON	Analista de Contratos UPRES NARIÑO	jimmy.estrada@correo.policia.gov.co	87069754	3136134634	
SI	ROBERT ALEXANDER RUALES MONCAYO	COMITÉ JURIDICO	robert.ruales@correo.policia.gov.co	1085272169	3215656056	
CPS	SULY AIDE CORTES GRAJALES	COMITÉ JURIDICO	DEVALRASES-AJU@POLICIA.GOV.CO	Video conferencia	Video conferencia	Video conferencia
CPS	PAULA NAYIBE GOMEZ ERAZO	COMITÉ TECNICO	Denar.upres-rc@policia.gov.co	1085311862	3103907268	
CPS	WILSON ARMANDO SALAZAR ORTEGA	COMITÉ TECNICO	wilsonorplay2@hotmail.com	1085263011	3175792088	
TES-21	MARIA FERNANDA AUX CONCHA	COMITÉ ECONOMICO	maria.aux@correo.policia.gov.co	59821306	3113219306	
CPS	INGRID KATHERINE CARDENAS TAIBE	COMITÉ ECONOMICO	ingrid.cardenas@correo.policia.gov.co	1085279923	3162131696	

"Humanismo y Calidad, Camino a la Excelencia en la Sanidad Policial"
Av. 10 Norte # 16N-21 Tel. 6604128
disan.seval-lic@policia.gov.co
www.policia.gov.co

